Tasas en materia de industria y energía, minas, metrología y comercio

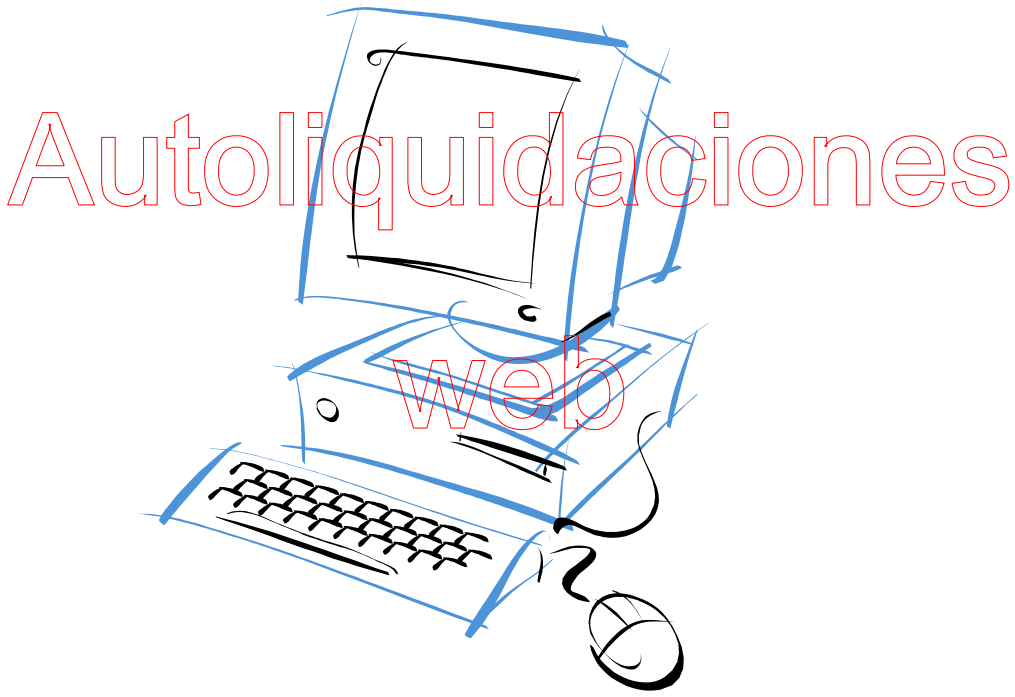

MANUAL DEL USUARIO DEL PROGRAMA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE TASAS DE INDUSTRIA, ENERGÍA, MINAS, METROLOGÍA Y COMERCIO.
(Versión 2)

Índice:

1. Introducción

2. Cumplimentado de la Autoliquidación vía web

3. Pago de la Autoliquidación

4. Presentación de la Autoliquidación

5 Posibles incidencias

6 Información y Consultas

1. Introducción

La gestión y recaudación de las tasas y otros derechos no tributarios está regulada en La Ley 12/2001, de 20 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Castilla y León. Aunque dicha Ley ya contiene, además de los elementos esenciales del régimen jurídico de estos ingresos públicos, ciertas normas relativas a su gestión y cobro, remite en sus artículos 12 y 20 al desarrollo reglamentario de los procedimientos de gestión, liquidación y recaudación de las tasas y de administración y cobro de los precios públicos.

Dicho desarrollo reglamentario se realiza en el Decreto 45/2002, de 21 de marzo y en la Orden de 12 de abril de 2002, que lo desarrolla. Esta Orden establece con carácter general el régimen de autoliquidación si bien, con carácter excepcional, establece una serie de tasas cuya gestión y pago se realiza por el sistema de liquidación por la Administración. Entre ellas se encontraban las tasas en materia de industria y energía, de metrología y las tasas en materia de minas y comercio, hasta diciembre de 2007.

Con la finalidad de simplificar la gestión de los expedientes de industria, energía, minas, metrología y comercio, la Consejería de Economía y Empleo consideró oportuno implantar el sistema general de autoliquidación de las tasas que gravan este tipo de actuaciones y servicios administrativos, para lo cual, por Orden HAC/1456/2007, de 4 de septiembre (Bocyl 17-09-2007) y corrección de errores (Bocyl 27-09-2007), se modificó la Orden de 12 de abril de 2002, antes citada, pasando a establecer el carácter general de autoliquidación para las tasas en estas materias a partir del día 1 de enero de 2008 y que de acuerdo con su código y concepto son las siguientes:

En materia de industria y energía

código	concepto
308.1.1	Inscripción y control
308.1.2	Autorizaciones
308.1.3	Revisiones periódicas reglamentarias de instalaciones
308.1.4	Expropiación forzosa
308.1.5	Pruebas y certificaciones profesionales de calificación empresarial
308.1.6	Actuaciones de supervisión de Organismos de Control, por cada certificación presentada
308.1.7	Certificaciones administrativas en materia de industria

En materia de minas

código	concepto
308.2.1	Tramitación de permisos de las Secciones C y D así como de exploración e investigación de Hidrocarburos.
308.2.2	Tramitación de Expedientes de las Secciones A y B y otros permisos.
308.2.3	Estudios y Trabajos sobre Planes de Labores, Abandono, Aforos y Copias de Planos.
308.2.4	Tramitación de Transmisiones, Rectificaciones, Demasías y Deslindes de Derechos Mineros.
308.2.5	Expropiación forzosa.
308.2.6	Pruebas y certificaciones profesionales y de calificación empresarial
308.2.7	Certificaciones administrativas en materia de minas
308.2.8	Copia de documentos oficiales de derechos mineros

En materia de metrología

código	concepto
308.3.1	Verificación primitiva de aparatos sometidos a control metrológico
308.3.2	Contrastaciones petrológicas

En materia de comercio

código	concepto
309.6.1	Por la tramitación de licencias comerciales de grandes establecimientos comerciales y establecimientos comerciales de descuento duro

La actualización del precio de las tasas se realiza anualmente, mediante Orden de la Consejería de Hacienda, publicada a principios del año en curso.

Con esta regulación, el cumplimentado de la autoliquidación podrá realizarse de tres formas distintas:

- A través de la página web de la Junta de Castilla y León, del modo que se describe en este manual.
- Mediante la cumplimentación de impresos que el interesado podrá obtener en los Servicios Territoriales de Industria, Comercio y Turismo.
- En aquellos casos que no se conozca la forma de hacerlo o que la dificultad de cálculo así lo requiera, solicitando al Servicio Territorial el cumplimentado de la autoliquidación.

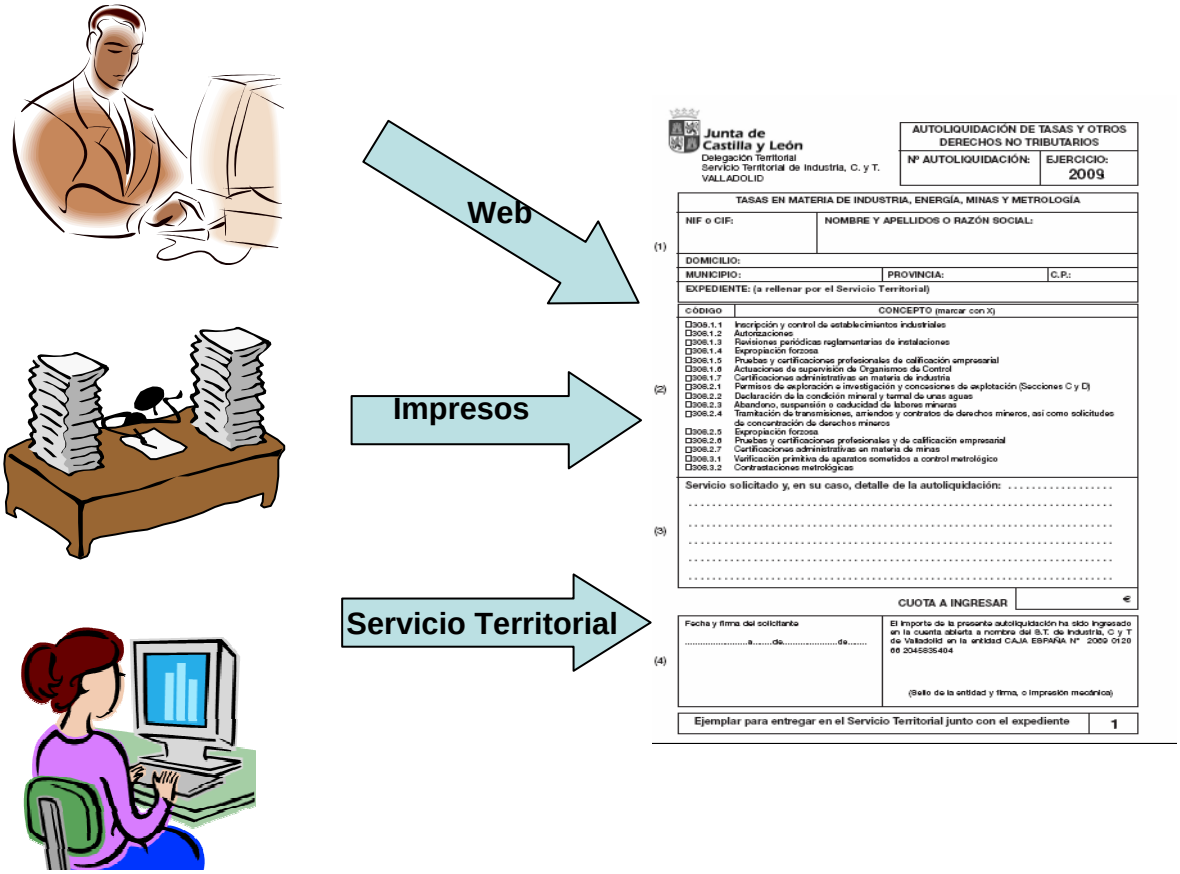
Web
Impresos
Servicio Territorial
Junta de Castilla y León
Delegación Territorial
Servicio Territorial de Industria, C. y T.
VALLADOLID
AUTOLIQUIDACIÓN DE TASAS Y OTROS DERECHOS NO TRIBUTARIOS
Nº AUTOLIQUIDACIÓN:
EJERCICIO: 2009
TASAS EN MATERIA DE INDUSTRIA, ENERGÍA, MINAS Y METROLOGÍA
NIF o CIF:
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:
(1)
DOMICILIO:
MUNICIPIO:
PROVINCIA:
C.P.:
EXPEDIENTE: (a rellenar por el Servicio Territorial)
CÓDIGO
CONCEPTO (marcar con X)
(2)
(3)
Servicio solicitado y, en su caso, detalle de la autoliquidación:
CUOTA A INGRESAR
€
(4)
Fecha y firma del solicitante
El importe de la presente autoliquidación ha sido ingresado en la cuenta abierta a nombre del S.T. de Industria, C y T de Valladolid en la entidad CAJA ESPAÑA Nº 2069 0120 00 2045836494
(Sello de la entidad y firma, o impresión mecánica)
Ejemplar para entregar en el Servicio Territorial junto con el expediente
1

Este nuevo procedimiento pretende agilizar y simplificar la tramitación, ya que los expedientes se presentarán junto con la tasa pagada, evitando varios desplazamientos al Servicio Territorial y tiempos de espera innecesarios.

Exenciones del pago de Tasas:

Según dicta la Ley 12/2001, de 20 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Castilla y León, en su artículo 9: Exenciones y bonificaciones.

1. Con carácter general, salvo que la regulación de cada tasa establezca lo contrario, ***gozarán de exención*** *subjetiva la* ***Administración General e Institucional de esta Comunidad, las Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos, Mancomunidades, Juntas Administrativas de Entidades Locales Menores, Consejos Comarcales y otros Entes Locales,*** *respecto a los bienes, servicios y actividades que demanden de oficio y sean necesarios para el cumplimiento de sus fines.*

2. Cumplimentado de la Autoliquidación vía web

El programa TAEE guiará al usuario paso a paso para cumplimentar el formulario de tasas, solicitando los datos necesarios y, una vez seleccionado el tipo de tasa que se quiere realizar, realizará el cálculo de la misma, que deberá ser confirmado o modificado por el usuario. Finalmente, el programa proporciona un archivo con extensión .pdf, para que el usuario pueda imprimirlo y/o guardarlo.

a) Acceso al programa TAEE.
Se puede acceder al programa de autoliquidación de dos formas diferentes:

1) Accediendo a la dirección: www.jcyl.es/tasasindustria

2) Desde la página web de la Junta de Castilla y León, www.jcyl.es, navegando a través de ella según la secuencia de pantallas que a continuación se describe:

Junta de Castilla y León
COMPROMETIDA CONTIGO
INICIO
GOBIERNO DE CASTILLA Y LEÓN
CONOCE CASTILLA Y LEÓN
OPINA Y PREGUNTA
Mapa web
Buscar
Texto a buscar
enviar
Búsqueda Avanzada
Administración Pública
Agricultura y Ganadería
Carreteras y Transportes
Cultura y Patrimonio
Deportes y Ocio
Economía y Empresa
Educación
Empleo
Estadística
Europa
Familia y Servicios Sociales
Hacienda
Juventud
Medio Ambiente
Mujer
MÁS DE 2.155 MILLONES DE EUROS
DESARROLLO RURAL DE CASTILLA Y LEÓN 2007 - 2013
Más de 2.155 millones de euros para el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León. 2007 - 2013
Presidente
Actualidad Informativa
Servicios
Destacados
admira
La Junta de Castilla y León participa en el Salón Admira 2009
Tiene como finalidad acercar a todos los ciudadanos las actuaciones realizadas para facilitarles el acceso electrónico a los servicios públicos
Informe balance Ley de Dependencia en Castilla y León: 2007-2009
Actuaciones de la Administración de Castilla y León llevadas a cabo desde el año 2007 hasta abril de 2009 en la aplicación de la Ley de Dependencia
Campaña de Renta 2008
ASISTA
Boletín Oficial
Portales jcyl.es
Tujcyl.es
Intranet local
100%

Junta de Castilla y León
NEGOCIO EN NUESTRA COMUNIDAD
INICIO
GOBIERNO DE CASTILLA Y LEÓN
CONOCE CASTILLA Y LEÓN
OPINA Y PREGUNTA
Mapa web
Buscar Texto a buscar
enviar
Búsqueda Avanzada
Administración Pública
Agricultura y Ganadería
Carreteras y Transportes
Cultura y Patrimonio
Deportes y Ocio
Economía y Empresa
Información Empresarial
Creación de Empresas
Ayudas y Subvenciones
Defensa de la Competencia
Innovación Tecnológica
Reglamentación y Seguridad Industrial
Comercio
Energía y Minas
Economía y Empresa
APOSTAMOS POR TI POR TU PROYECTO
Destacados
BECAS
Nueva Convocatoria Becas ADE
Programa de Becas de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León
Plan de Automoción de Castilla y León
La Junta de Castilla y León ha diseño el Plan de Automoción de Castilla y León, medidas para activar este sector clave en la economía de la Comunidad
Noticias
Eventos
Planes y Programas
Licitaciones
Normativa
Ayudas y Subvenciones
Publicaciones
Formación
Portal ADE
Servicio de Información a Pequeñas y Medianas Empresas de Castilla y León
Intranet local
100%

Junta de Castilla y León
NEGOCIO EN NUESTRA COMUNIDAD
INICIO
GOBIERNO DE CASTILLA Y LEÓN
CONOCE CASTILLA Y LEÓN
OPINA Y PREGUNTA
Mapa web
Buscar Texto a buscar
enviar
Búsqueda Avanzada
Reglamentación y Seguridad Industrial
SEGURIDAD CALIBRACIÓN METROLOGÍA
Seguridad Industrial
Seguridad Industrial: Aspectos generales. Recomendaciones en el uso del gas
Registro Industrial
Normativa aplicable y formularios para la comunicación de datos al Registro de Establecimientos Industriales
Gestión Telemática del Boletín de instalaciones eléctricas (BOEL)
Información sobre el manual del usuario y acceso a la aplicación telemática de certificación de instalaciones eléctricas
Sistema de Presentación Electrónica de Documentación Industrial
Información sobre el manual del usuario y acceso a la aplicación de depósito de proyectos en materia de Industria, Energía y Minas
Autoliquidación de Tasas
Instrucciones en materia de Reglamentación y Seguridad Industrial
Información de las Instrucciones existentes sobre Reglamentación y Seguridad Industrial
Inspección Técnica de Vehículos
Cuando acudir a la inspección técnica de vehículos, estadísticas y direcciones
Noticias
Eventos
Planes y Programas
Normativa
Ayudas y Subvenciones
Publicaciones
Intranet local
80%

Junta de Castilla y León
NEGOCIO EN NUESTRA COMUNIDAD
INICIO
GOBIERNO DE CASTILLA Y LEÓN
CONOCE CASTILLA Y LEÓN
OPINA Y PREGUNTA
Mapa web
Buscar
Texto a buscar
enviar
Búsqueda Avanzada
Administración Pública
Agricultura y Ganadería
Carreteras y Transportes
Cultura y Patrimonio
Deportes y Ocio
Economía y Empresa
Información Empresarial
Creación de Empresas
Ayudas y Subvenciones
Defensa de la Competencia
Innovación Tecnológica
Parques Tecnológicos
Reglamentación y Seguridad Industrial
Comercio
Energía y Minas
Educación
Empleo
Página principal de la Junta de Castilla y León > Economía y Empresa > Reglamentación y Seguridad Industrial > Autoliquidación de Tasas
Autoliquidación de tasas
Desde está página se podrá cumplimentar e imprimir las autoliquidaciones de tasas en materia de Industria, Energía, Minas, Metrología y Comercio.
Tiene el manual a su disposición y a través del siguiente enlace podrá acceder a la aplicación.
Autoliquidación de Tasas en industria, energía, minas, metrología y comercio
Imprimir contenido
Escuchar contenido
Enviar contenido
Contacta
Realice su consulta a la Unidad Administrativa responsable de este contenido.
Descargas
Manual autoliquidación de tasas en materia de industria, energía, minas y comercio (968 kbytes)
Intranet local
95%

b) Utilización del programa TAEE.
Pulsamos sobre “Cumplimentar formulario de autoliquidación”

Accedemos a las solapas del programa, en las que se introducirán los datos necesarios para la autoliquidación:

1.- Datos del solicitante
2.- Servicios solicitados.
3.- Cálculo de cuotas.
4.- Confirmación.
5.- Finalización.

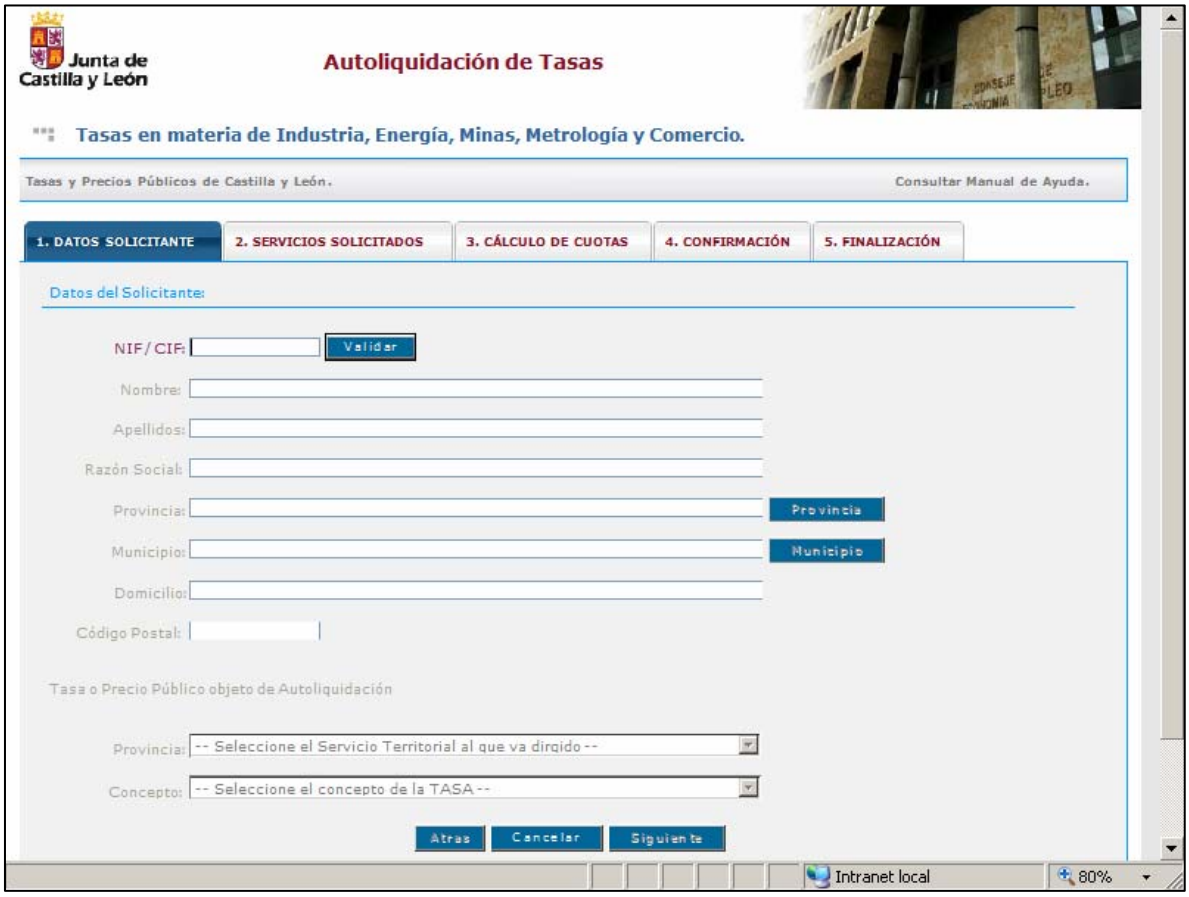

A continuación se realizarán varios ejemplos:

EJEMPLO 1: TASA DE INSCRIPCIÓN Y CONTROL DE UNA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN CON PROYECTO Y MÁS DE UN TITULAR.

1º Introducción de datos:

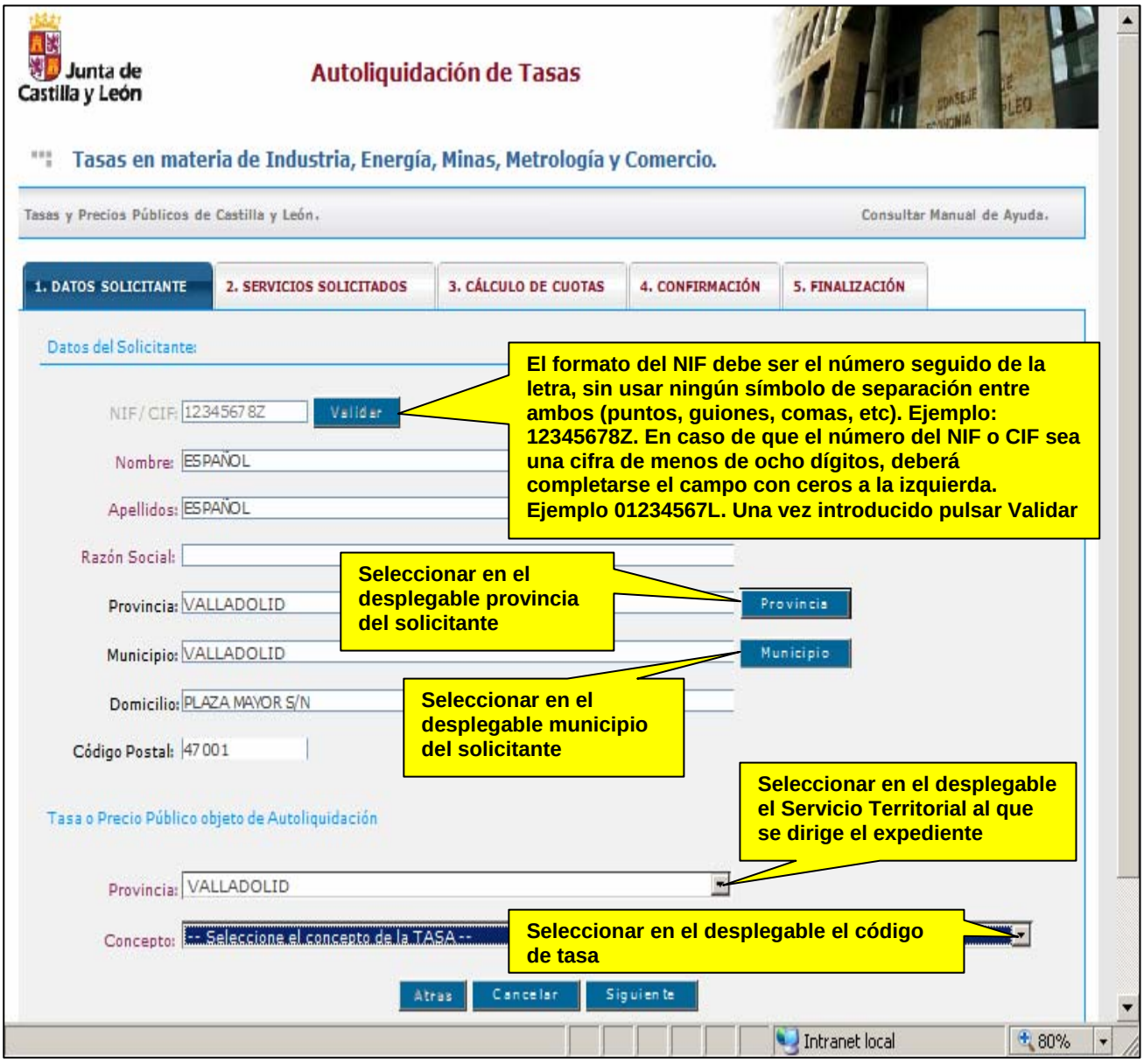
Junta de Castilla y León
Autoliquidación de Tasas
Tasas en materia de Industria, Energía, Minas, Metrología y Comercio.
Tasas y Precios Públicos de Castilla y León.
Consultar Manual de Ayuda.
1. DATOS SOLICITANTE
2. SERVICIOS SOLICITADOS
3. CÁLCULO DE CUOTAS
4. CONFIRMACIÓN
5. FINALIZACIÓN
Datos del Solicitante:
NIF / CIF: 12345678Z
Validar
Nombre: ESPAÑOL
Apellidos: ESPAÑOL
Razón Social:
Provincia: VALLADOLID
Municipio: VALLADOLID
Domicilio: PLAZA MAYOR S/N
Código Postal: 47001
Tasa o Precio Público objeto de Autoliquidación
Provincia: VALLADOLID
Concepto: -- Seleccione el concepto de la TASA --
Atras
Cancelar
Siguiente
Intranet local
80%
El formato del NIF debe ser el número seguido de la letra, sin usar ningún símbolo de separación entre ambos (puntos, guiones, comas, etc). Ejemplo: 12345678Z. En caso de que el número del NIF o CIF sea una cifra de menos de ocho dígitos, deberá completarse el campo con ceros a la izquierda. Ejemplo 01234567L. Una vez introducido pulsar Validar
Seleccionar en el desplegable provincia del solicitante
Provincia
Seleccionar en el desplegable municipio del solicitante
Municipio
Seleccionar en el desplegable el Servicio Territorial al que se dirige el expediente
Seleccionar en el desplegable el código de tasa

2º Seleccionamos en el Desplegable el concepto de tasa.

En este ejemplo se quiere hacer la autoliquidación de una Instalación eléctrica de Baja Tensión con PROYECTO, que corresponde al bloque 308.1 TASAS EN MATERIA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Junta de Castilla y León
Autoliquidación de Tasas
Tasas en materia de Industria, Energía, Minas, Metrología y Comercio.
Tasas y Precios Públicos de Castilla y León.
Consultar Manual de Ayuda.
1. DATOS SOLICITANTE
2. SERVICIOS SOLICITADOS
3. CÁLCULO DE CUOTAS
4. CONFIRMACIÓN
5. FINALIZACIÓN
Datos del Solicitante:
NIF / CIF: 12345678Z
Validar
Nombre:
Apellidos:
Razón Social:
Provincia:
Municipio:
Domicilio:
Código Postal:
Tasa o Precio Públi
Provincia:
Concepto:
-- Seleccione el concepto de la TASA --
308.1 - Tasas en Materia de Industria y Energía.
308.1.1 - Inscripción de Establecimientos Industriales y Control de Industrias.
308.1.2 - Autorizaciones.
308.1.3 - Revisiones Periódicas Reglamentarias de Instalaciones.
308.1.4 - Expropiación Forzosa.
308.1.5 - Pruebas y Certificaciones Profesionales de Calificación Empresarial.
308.1.6 - Actuaciones de Supervisión de Organismos de Control.
308.1.7 - Certificaciones administrativas en materia de industria y energía.
308.2 - Tasas en Materia de Minas.
308.2.1 - Tramitación de Permisos de las Secciones C y D, así como de Exploración e Investigación de Hidrocarburos
308.2.2 - Tramitación de Expedientes de las Secciones A y B y Otros Permisos.
308.2.3 - Estudios y Trabajos sobre Planes de Labores, Abandono, Aforos y Copias de Planos.
308.2.4 - Tramitación de Transmisiones, Rectificaciones, Demasías y Deslindes de Derechos Mineros.
308.2.5 - Expropiación Forzosa.
308.2.6 - Pruebas y Certificaciones Profesionales y de Calificación Empresarial.
308.2.7 - Certificaciones Administrativas en Materia de Minas.
308.2.8 - Copia de Documentos Oficiales de Derechos Mineros.
308.3 - Tasas en Materia de Metrología.
308.3.1 - Verificación Primitiva de Aparatos Sometidos a Control Metrológico.
308.3.2 - Contrastaciones Metrológicas.
309.5 - Tasa por Exámenes de Habilitación como Guía de Turismo.
309.5.1 - Tasa por Exámenes de Habilitación como Guía de Turismo.
309.6 - Tasa en Materia de Comercio.
309.6.1 - Tramitación de Licencias Comerciales.
Atras
Cancelar
Siguiente
Intranet local
80%

Se elige la tasa correspondiente: 308.1.1: Inscripción de establecimientos industriales y control de industrias

El botón “Cancelar” nos lleva a la pantalla inicial del programa.

Pulsando sobre “Siguiente” pasamos a la siguiente solapa 2.- SERVICIOS SOLICITADOS.

Junta de Castilla y León
Autoliquidación de Tasas
Tasas en materia de Industria, Energía, Minas, Metrología y Comercio.
Tasas y Precios Públicos de Castilla y León.
Consultar Manual de Ayuda.
1. DATOS SOLICITANTE
2. SERVICIOS SOLICITADOS
3. CÁLCULO DE CUOTAS
4. CONFIRMACIÓN
5. FINALIZACIÓN
Datos Introducidos:
NIF / CIF: 12345678Z
Nombre y Apellidos o Razón Social: JUAN ESPAÑOL ESPAÑOL
Domicilio: PLAZA MAYOR S/N
Municipio: VALLADOLID
Provincia: VALLADOLID
Código Postal: 47001
Provincia en la que se llevará a cabo la liquidación: VALLADOLID
Código y Concepto de la Tasa o Precio Público seleccionada: 308.1.1 - Inscripción de Establecimientos Industriales y Control de Industrias.
Servicios Solicitados:
308.1.1 - Inscripción de Establecimientos Industriales y Control de Industrias.
Inscripción de nuevas industrias y sus ampliaciones.
Realización de oficio de inscripción de nuevas industrias y sus ampliaciones.
Traslado de instalaciones.
Sustitución de maquinaria.
Cambios de titular.
Industrias de temporada.
Comprobación de características de la maquinaria o elementos instalados.
Reconocimientos periódicos efectuados a las industrias (Censo Industrial).
Listo
Intranet local
80%

En esta solapa se permite elegir el subtipo de tasa.

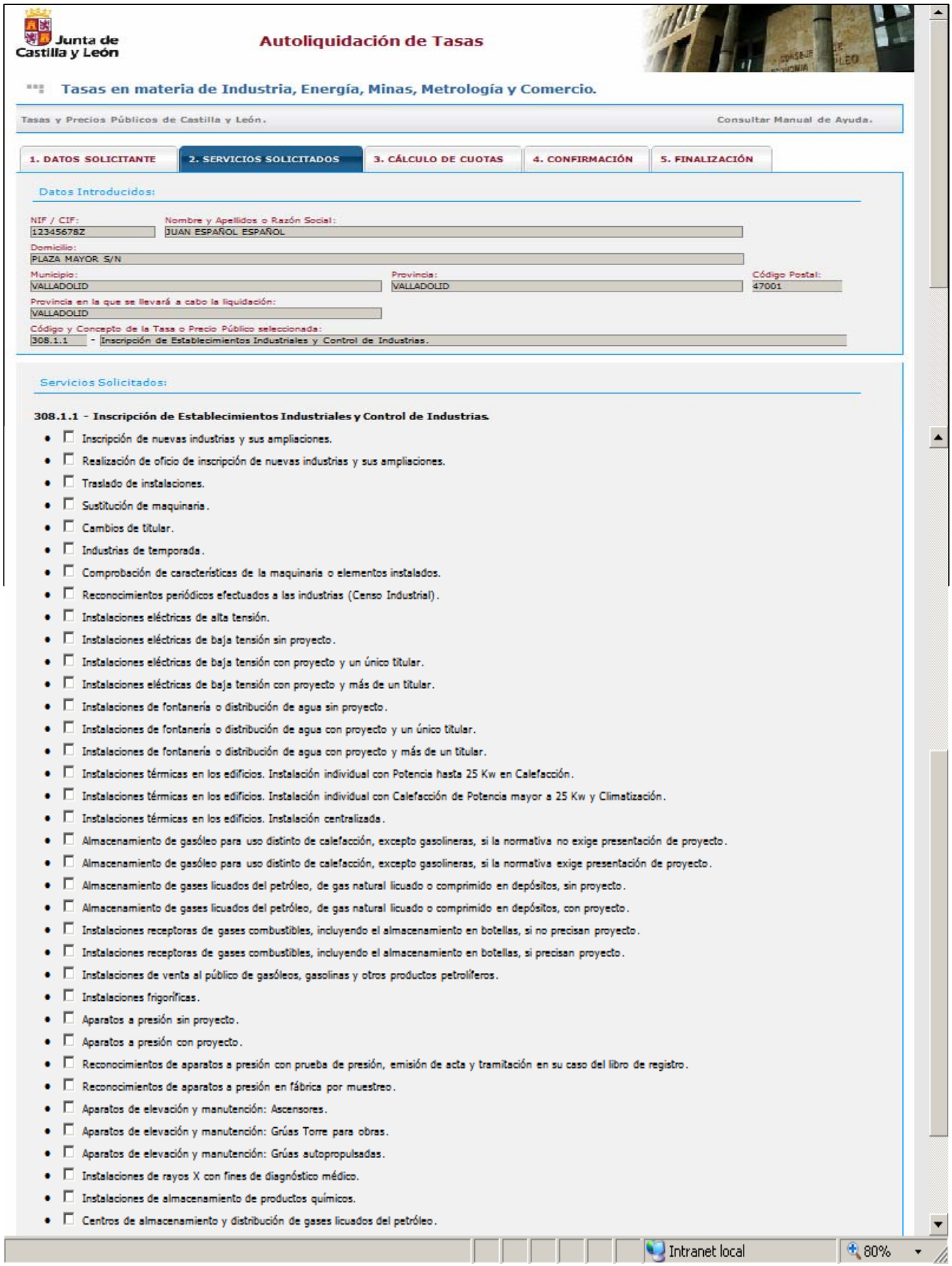
Junta de Castilla y León
Autoliquidación de Tasas
Tasas en materia de Industria, Energía, Minas, Metrología y Comercio.
Tasas y Precios Públicos de Castilla y León.
Consultar Manual de Ayuda.
1. DATOS SOLICITANTE
2. SERVICIOS SOLICITADOS
3. CÁLCULO DE CUOTAS
4. CONFIRMACIÓN
5. FINALIZACIÓN
Datos Introducidos:
NIF / CIF: 12345678Z
Nombre y Apellidos o Razón Social: JUAN ESPAÑOL ESPAÑOL
Domicilio: PLAZA MAYOR S/N
Municipio: VALLADOLID
Provincia: VALLADOLID
Código Postal: 47001
Provincia en la que se llevará a cabo la liquidación: VALLADOLID
Código y Concepto de la Tasa o Precio Público seleccionada: 308.1.1 - Inscripción de Establecimientos Industriales y Control de Industrias.
Servicios Solicitados:
308.1.1 - Inscripción de Establecimientos Industriales y Control de Industrias.
Inscripción de nuevas industrias y sus ampliaciones.
Realización de oficio de inscripción de nuevas industrias y sus ampliaciones.
Traslado de instalaciones.
Sustitución de maquinaria.
Cambios de titular.
Industrias de temporada.
Comprobación de características de la maquinaria o elementos instalados.
Reconocimientos periódicos efectuados a las industrias (Censo Industrial).
Instalaciones eléctricas de alta tensión.
Instalaciones eléctricas de baja tensión sin proyecto.
Instalaciones eléctricas de baja tensión con proyecto y un único titular.
Instalaciones eléctricas de baja tensión con proyecto y más de un titular.
Instalaciones de fontanería o distribución de agua sin proyecto.
Instalaciones de fontanería o distribución de agua con proyecto y un único titular.
Instalaciones de fontanería o distribución de agua con proyecto y más de un titular.
Instalaciones térmicas en los edificios. Instalación individual con Potencia hasta 25 Kw en Calefacción.
Instalaciones térmicas en los edificios. Instalación individual con Calefacción de Potencia mayor a 25 Kw y Climatización.
Instalaciones térmicas en los edificios. Instalación centralizada.
Almacenamiento de gasóleo para uso distinto de calefacción, excepto gasolineras, si la normativa no exige presentación de proyecto.
Almacenamiento de gasóleo para uso distinto de calefacción, excepto gasolineras, si la normativa exige presentación de proyecto.
Almacenamiento de gases licuados del petróleo, de gas natural licuado o comprimido en depósitos, sin proyecto.
Almacenamiento de gases licuados del petróleo, de gas natural licuado o comprimido en depósitos, con proyecto.
Instalaciones receptoras de gases combustibles, incluyendo el almacenamiento en botellas, si no precisan proyecto.
Instalaciones receptoras de gases combustibles, incluyendo el almacenamiento en botellas, si precisan proyecto.
Instalaciones de venta al público de gasóleos, gasolinas y otros productos petrolíferos.
Instalaciones frigoríficas.
Aparatos a presión sin proyecto.
Aparatos a presión con proyecto.
Reconocimientos de aparatos a presión con prueba de presión, emisión de acta y tramitación en su caso del libro de registro.
Reconocimientos de aparatos a presión en fábrica por muestreo.
Aparatos de elevación y manutención: Ascensores.
Aparatos de elevación y manutención: Grúas Torre para obras.
Aparatos de elevación y manutención: Grúas autopropulsadas.
Instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico.
Instalaciones de almacenamiento de productos químicos.
Centros de almacenamiento y distribución de gases licuados del petróleo.
Intranet local
80%

En nuestro ejemplo, Instalación eléctrica de Baja Tensión con proyecto y más de un titular, se elige este subtipo:

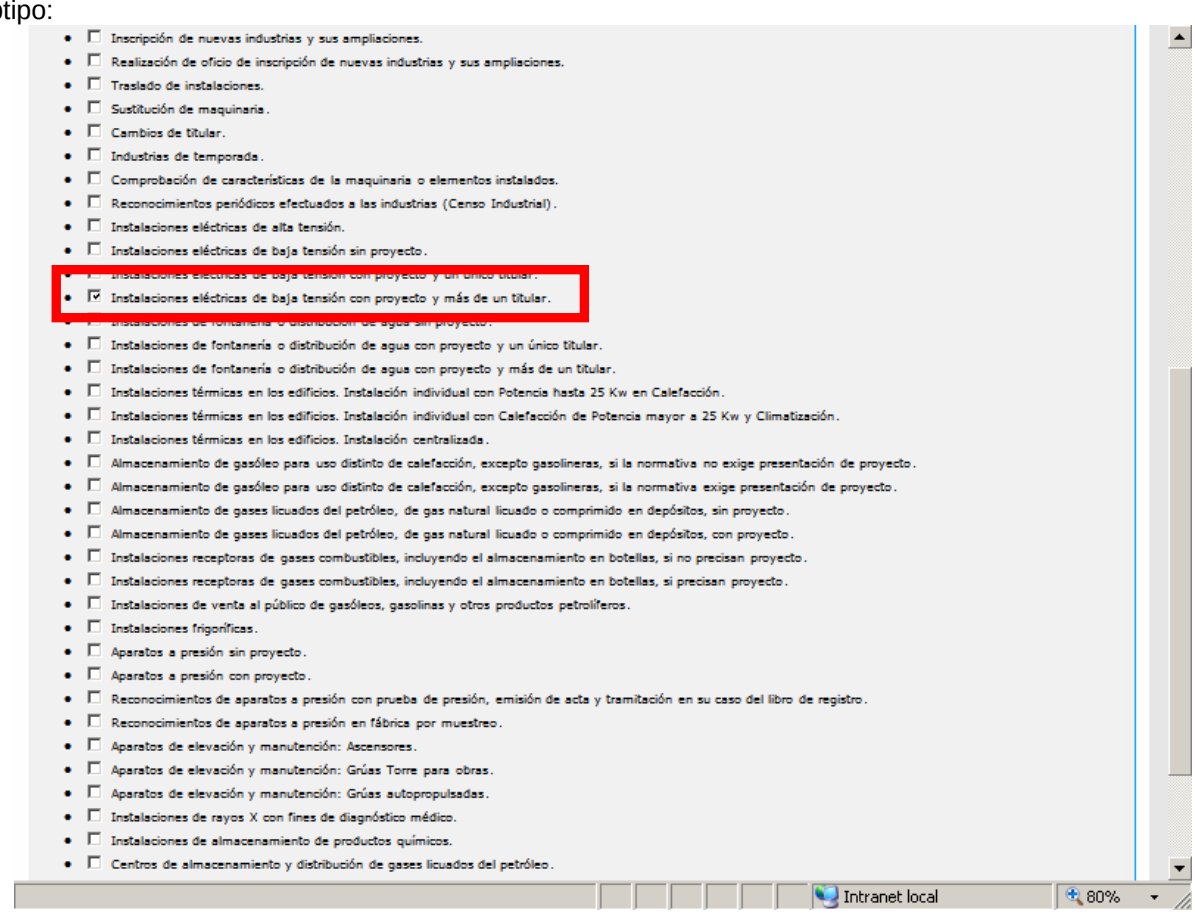
Inscripción de nuevas industrias y sus ampliaciones.
Realización de oficio de inscripción de nuevas industrias y sus ampliaciones.
Traslado de instalaciones.
Sustitución de maquinaria.
Cambios de titular.
Industrias de temporada.
Comprobación de características de la maquinaria o elementos instalados.
Reconocimientos periódicos efectuados a las industrias (Censo Industrial).
Instalaciones eléctricas de alta tensión.
Instalaciones eléctricas de baja tensión sin proyecto.
Instalaciones eléctricas de baja tensión con proyecto y más de un titular.
Instalaciones de fontanería o distribución de agua con proyecto y un único titular.
Instalaciones de fontanería o distribución de agua con proyecto y más de un titular.
Instalaciones térmicas en los edificios. Instalación individual con Potencia hasta 25 Kw en Calefacción.
Instalaciones térmicas en los edificios. Instalación individual con Calefacción de Potencia mayor a 25 Kw y Climatización.
Instalaciones térmicas en los edificios. Instalación centralizada.
Almacenamiento de gasóleo para uso distinto de calefacción, excepto gasolineras, si la normativa no exige presentación de proyecto.
Almacenamiento de gasóleo para uso distinto de calefacción, excepto gasolineras, si la normativa exige presentación de proyecto.
Almacenamiento de gases licuados del petróleo, de gas natural licuado o comprimido en depósitos, sin proyecto.
Almacenamiento de gases licuados del petróleo, de gas natural licuado o comprimido en depósitos, con proyecto.
Instalaciones receptoras de gases combustibles, incluyendo el almacenamiento en botellas, si no precisan proyecto.
Instalaciones receptoras de gases combustibles, incluyendo el almacenamiento en botellas, si precisan proyecto.
Instalaciones de venta al público de gasóleos, gasolinas y otros productos petrolíferos.
Instalaciones frigoríficas.
Aparatos a presión sin proyecto.
Aparatos a presión con proyecto.
Reconocimientos de aparatos a presión con prueba de presión, emisión de acta y tramitación en su caso del libro de registro.
Reconocimientos de aparatos a presión en fábrica por muestreo.
Aparatos de elevación y manutención: Ascensores.
Aparatos de elevación y manutención: Grúas Torre para obras.
Aparatos de elevación y manutención: Grúas autopropulsadas.
Instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico.
Instalaciones de almacenamiento de productos químicos.
Centros de almacenamiento y distribución de gases licuados del petróleo.
Intranet local
80%

Y pulsamos en el botón “siguiente”:

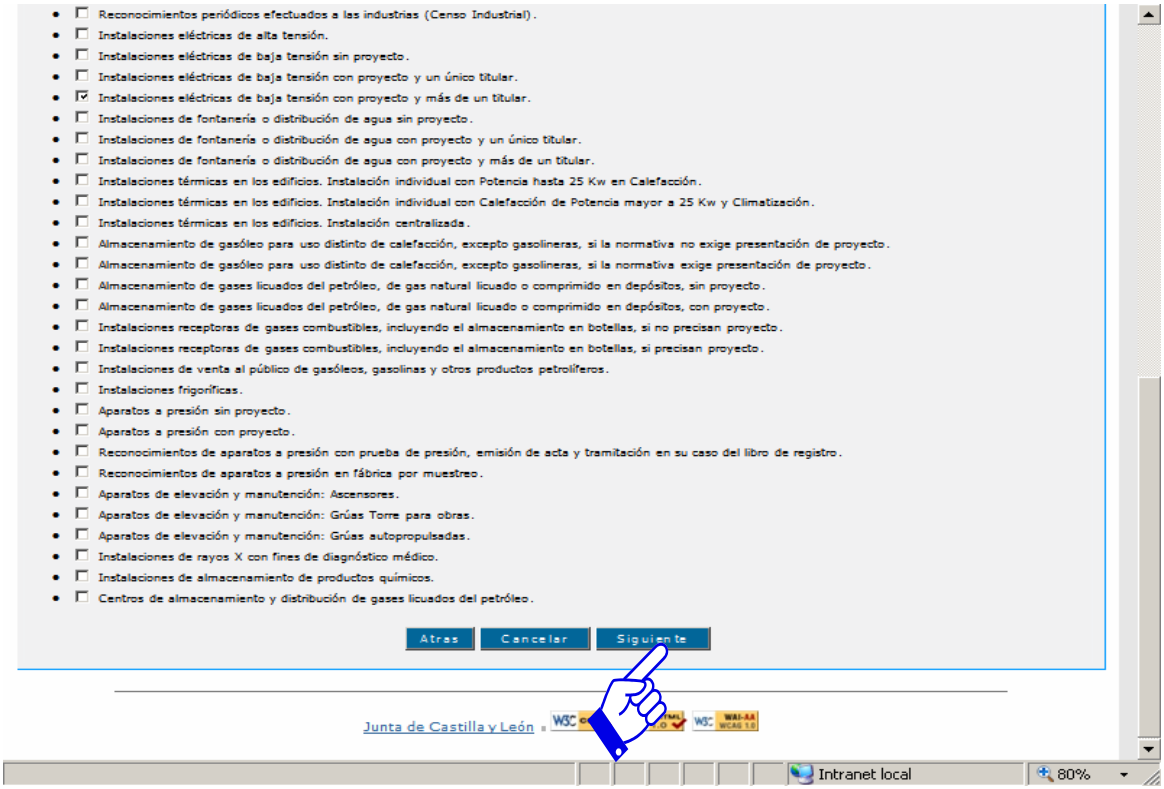
Reconocimientos periódicos efectuados a las industrias (Censo Industrial).
Instalaciones eléctricas de alta tensión.
Instalaciones eléctricas de baja tensión sin proyecto.
Instalaciones eléctricas de baja tensión con proyecto y un único titular.
Instalaciones eléctricas de baja tensión con proyecto y más de un titular.
Instalaciones de fontanería o distribución de agua sin proyecto.
Instalaciones de fontanería o distribución de agua con proyecto y un único titular.
Instalaciones de fontanería o distribución de agua con proyecto y más de un titular.
Instalaciones térmicas en los edificios. Instalación individual con Potencia hasta 25 Kw en Calefacción.
Instalaciones térmicas en los edificios. Instalación individual con Calefacción de Potencia mayor a 25 Kw y Climatización.
Instalaciones térmicas en los edificios. Instalación centralizada.
Almacenamiento de gasóleo para uso distinto de calefacción, excepto gasolineras, si la normativa no exige presentación de proyecto.
Almacenamiento de gasóleo para uso distinto de calefacción, excepto gasolineras, si la normativa exige presentación de proyecto.
Almacenamiento de gases licuados del petróleo, de gas natural licuado o comprimido en depósitos, sin proyecto.
Almacenamiento de gases licuados del petróleo, de gas natural licuado o comprimido en depósitos, con proyecto.
Instalaciones receptoras de gases combustibles, incluyendo el almacenamiento en botellas, si no precisan proyecto.
Instalaciones receptoras de gases combustibles, incluyendo el almacenamiento en botellas, si precisan proyecto.
Instalaciones de venta al público de gasóleos, gasolinas y otros productos petrolíferos.
Instalaciones frigoríficas.
Aparatos a presión sin proyecto.
Aparatos a presión con proyecto.
Reconocimientos de aparatos a presión con prueba de presión, emisión de acta y tramitación en su caso del libro de registro.
Reconocimientos de aparatos a presión en fábrica por muestreo.
Aparatos de elevación y manutención: Ascensores.
Aparatos de elevación y manutención: Grúas Torre para obras.
Aparatos de elevación y manutención: Grúas autopropulsadas.
Instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico.
Instalaciones de almacenamiento de productos químicos.
Centros de almacenamiento y distribución de gases licuados del petróleo.
Atras
Cancelar
Siguiente
Junta de Castilla y León
Intranet local
80%

Y se accede a la 3ª solapa: 3.- Cálculo de Cuotas

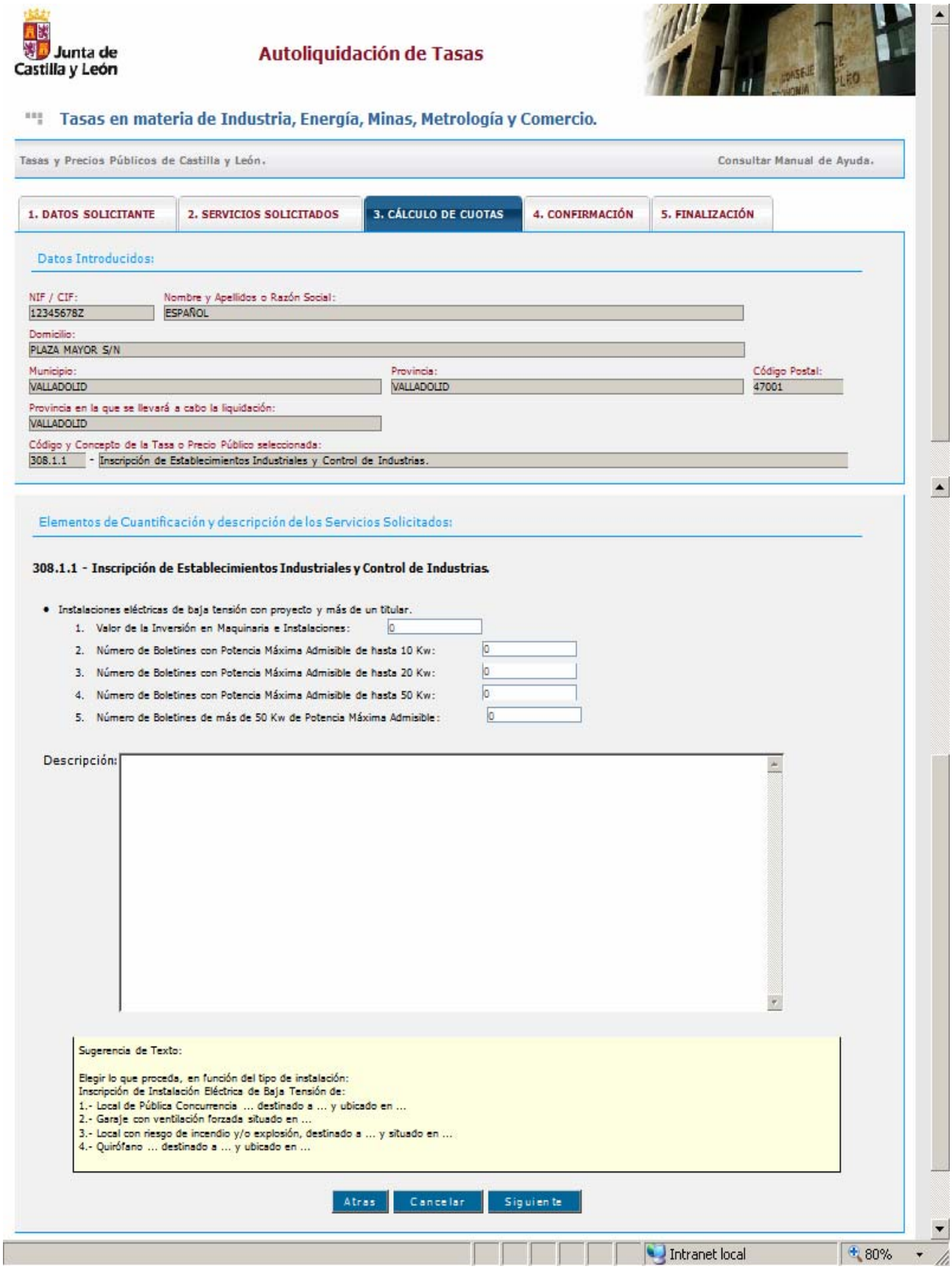
Junta de Castilla y León
Autoliquidación de Tasas
Tasas en materia de Industria, Energía, Minas, Metrología y Comercio.
Tasas y Precios Públicos de Castilla y León.
Consultar Manual de Ayuda.
1. DATOS SOLICITANTE
2. SERVICIOS SOLICITADOS
3. CÁLCULO DE CUOTAS
4. CONFIRMACIÓN
5. FINALIZACIÓN
Datos Introducidos:
NIF / CIF:
12345678Z
Nombre y Apellidos o Razón Social:
ESPAÑOL
Domicilio:
PLAZA MAYOR S/N
Municipio:
VALLADOLID
Provincia:
VALLADOLID
Código Postal:
47001
Provincia en la que se llevará a cabo la liquidación:
VALLADOLID
Código y Concepto de la Tasa o Precio Público seleccionada:
308.1.1 - Inscripción de Establecimientos Industriales y Control de Industrias.
Elementos de Cuantificación y descripción de los Servicios Solicitados:
308.1.1 - Inscripción de Establecimientos Industriales y Control de Industrias.
Instalaciones eléctricas de baja tensión con proyecto y más de un titular.
1. Valor de la Inversión en Maquinaria e Instalaciones: 0
2. Número de Boletines con Potencia Máxima Admisible de hasta 10 Kw: 0
3. Número de Boletines con Potencia Máxima Admisible de hasta 20 Kw: 0
4. Número de Boletines con Potencia Máxima Admisible de hasta 50 Kw: 0
5. Número de Boletines de más de 50 Kw de Potencia Máxima Admisible: 0
Descripción:
Sugerencia de Texto:
Elegir lo que proceda, en función del tipo de instalación:
Inscripción de Instalación Eléctrica de Baja Tensión de:
1.- Local de Pública Concurrencia ... destinado a ... y ubicado en ...
2.- Garaje con ventilación forzada situado en ...
3.- Local con riesgo de incendio y/o explosión, destinado a ... y situado en ...
4.- Quirófano ... destinado a ... y ubicado en ...
Atras
Cancelar
Siguiente
Intranet local
80%

Se rellenan los datos solicitados:

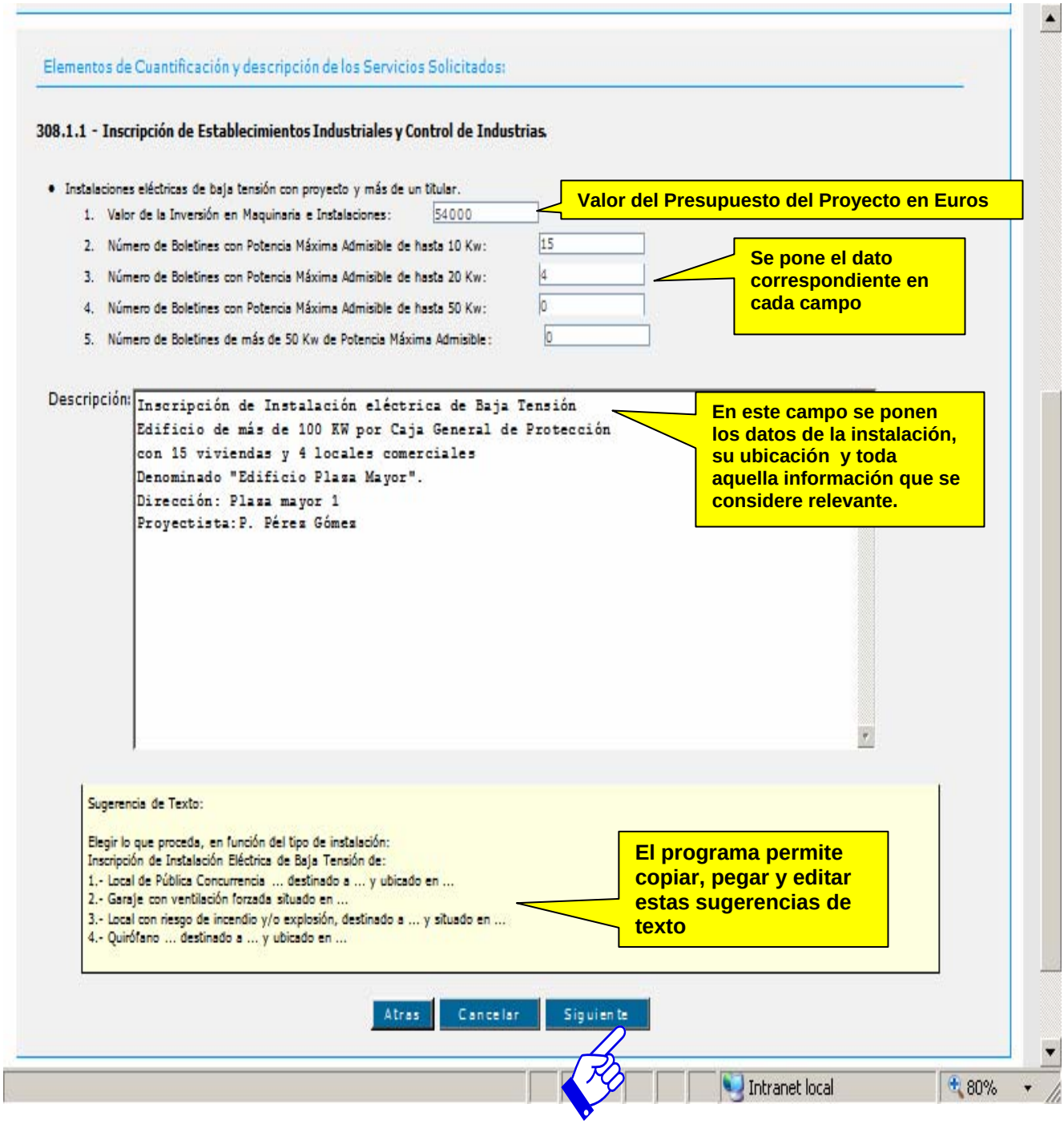
Elementos de Cuantificación y descripción de los Servicios Solicitados:
308.1.1 - Inscripción de Establecimientos Industriales y Control de Industrias.
Instalaciones eléctricas de baja tensión con proyecto y más de un titular.
1. Valor de la Inversión en Maquinaria e Instalaciones: 54000
2. Número de Boletines con Potencia Máxima Admisible de hasta 10 Kw: 15
3. Número de Boletines con Potencia Máxima Admisible de hasta 20 Kw: 4
4. Número de Boletines con Potencia Máxima Admisible de hasta 50 Kw: 0
5. Número de Boletines de más de 50 Kw de Potencia Máxima Admisible: 0
Valor del Presupuesto del Proyecto en Euros
Se pone el dato correspondiente en cada campo
Descripción:
Inscripción de Instalación eléctrica de Baja Tensión
Edificio de más de 100 KW por Caja General de Protección
con 15 viviendas y 4 locales comerciales
Denominado "Edificio Plaza Mayor".
Dirección: Plaza mayor 1
Proyectista:P. Pérez Gómez
En este campo se ponen los datos de la instalación, su ubicación y toda aquella información que se considere relevante.
Sugerencia de Texto:
Elegir lo que proceda, en función del tipo de instalación:
Inscripción de Instalación Eléctrica de Baja Tensión de:
1.- Local de Pública Concurrencia ... destinado a ... y ubicado en ...
2.- Garaje con ventilación forzada situado en ...
3.- Local con riesgo de incendio y/o explosión, destinado a ... y situado en ...
4.- Quirófano ... destinado a ... y ubicado en ...
El programa permite copiar, pegar y editar estas sugerencias de texto
Atras
Cancelar
Siguiente
Intranet local
80%

Una vez pulsado el botón “siguiente”, se pasa a la siguiente solapa del programa: 4.- Confirmación de datos.

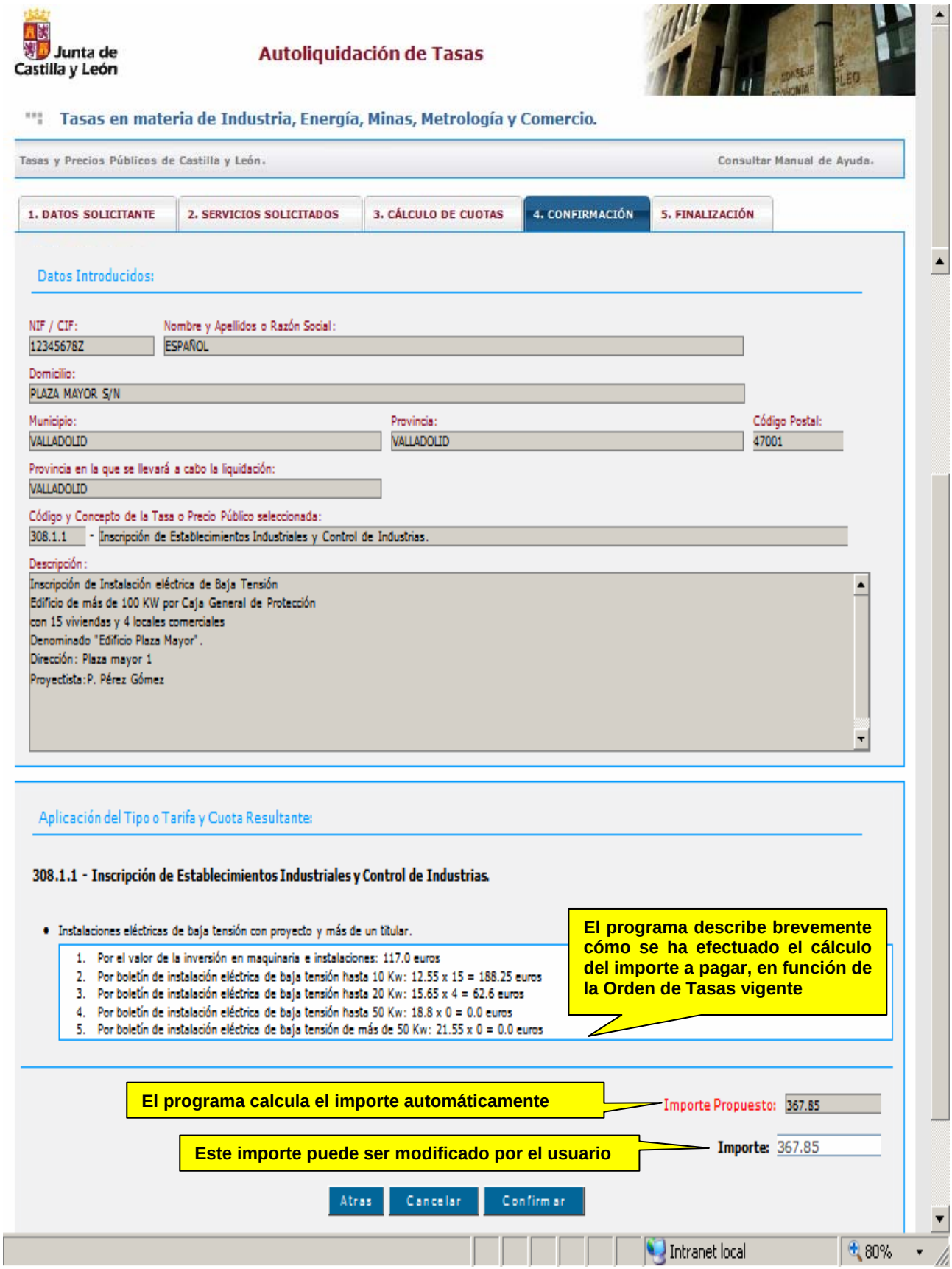
Junta de Castilla y León
Autoliquidación de Tasas
Tasas en materia de Industria, Energía, Minas, Metrología y Comercio.
Tasas y Precios Públicos de Castilla y León.
Consultar Manual de Ayuda.
1. DATOS SOLICITANTE
2. SERVICIOS SOLICITADOS
3. CÁLCULO DE CUOTAS
4. CONFIRMACIÓN
5. FINALIZACIÓN
Datos Introducidos:
NIF / CIF: 12345678Z
Nombre y Apellidos o Razón Social: ESPAÑOL
Domicilio: PLAZA MAYOR S/N
Municipio: VALLADOLID
Provincia: VALLADOLID
Código Postal: 47001
Provincia en la que se llevará a cabo la liquidación: VALLADOLID
Código y Concepto de la Tasa o Precio Público seleccionada: 308.1.1 - Inscripción de Establecimientos Industriales y Control de Industrias.
Descripción:
Inscripción de Instalación eléctrica de Baja Tensión
Edificio de más de 100 KW por Caja General de Protección
con 15 viviendas y 4 locales comerciales
Denominado "Edificio Plaza Mayor".
Dirección: Plaza mayor 1
Proyectista:P. Pérez Gómez
Aplicación del Tipo o Tarifa y Cuota Resultante:
308.1.1 - Inscripción de Establecimientos Industriales y Control de Industrias.
Instalaciones eléctricas de baja tensión con proyecto y más de un titular.
1. Por el valor de la inversión en maquinaria e instalaciones: 117.0 euros
2. Por boletín de instalación eléctrica de baja tensión hasta 10 Kw: 12.55 x 15 = 188.25 euros
3. Por boletín de instalación eléctrica de baja tensión hasta 20 Kw: 15.65 x 4 = 62.6 euros
4. Por boletín de instalación eléctrica de baja tensión hasta 50 Kw: 18.8 x 0 = 0.0 euros
5. Por boletín de instalación eléctrica de baja tensión de más de 50 Kw: 21.55 x 0 = 0.0 euros
El programa describe brevemente cómo se ha efectuado el cálculo del importe a pagar, en función de la Orden de Tasas vigente
El programa calcula el importe automáticamente
Importe Propuesto: 367.85
Este importe puede ser modificado por el usuario
Importe: 367.85
Atras
Cancelar
Confirmar
Intranet local
80%

En esta solapa, el programa propone un importe de tasa, que puede ser modificado por el usuario, si este lo desea.

Si el usuario está de acuerdo con el importe calculado automáticamente, a continuación debe pulsar "Confirmar"

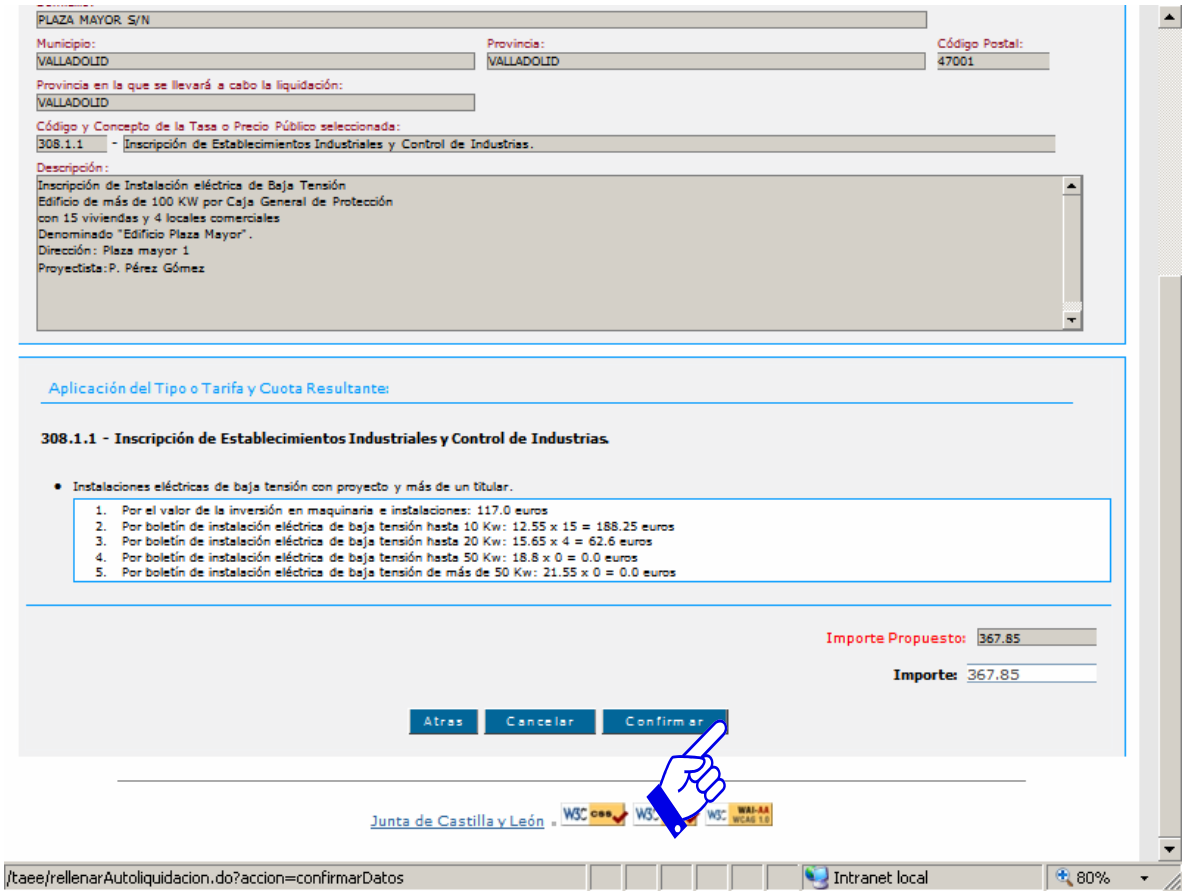
PLAZA MAYOR S/N
Municipio:
VALLADOLID
Provincia:
VALLADOLID
Código Postal:
47001
Provincia en la que se llevará a cabo la liquidación:
VALLADOLID
Código y Concepto de la Tasa o Precio Público seleccionada:
308.1.1 - Inscripción de Establecimientos Industriales y Control de Industrias.
Descripción:
Inscripción de Instalación eléctrica de Baja Tensión
Edificio de más de 100 KW por Caja General de Protección
con 15 viviendas y 4 locales comerciales
Denominado "Edificio Plaza Mayor".
Dirección: Plaza mayor 1
Proyectista:P. Pérez Gómez
Aplicación del Tipo o Tarifa y Cuota Resultante:
308.1.1 - Inscripción de Establecimientos Industriales y Control de Industrias.
Instalaciones eléctricas de baja tensión con proyecto y más de un titular.
1. Por el valor de la inversión en maquinaria e instalaciones: 117.0 euros
2. Por boletín de instalación eléctrica de baja tensión hasta 10 Kw: 12.55 x 15 = 188.25 euros
3. Por boletín de instalación eléctrica de baja tensión hasta 20 Kw: 15.65 x 4 = 62.6 euros
4. Por boletín de instalación eléctrica de baja tensión hasta 50 Kw: 18.8 x 0 = 0.0 euros
5. Por boletín de instalación eléctrica de baja tensión de más de 50 Kw: 21.55 x 0 = 0.0 euros
Importe Propuesto: 367.85
Importe: 367.85
Atras
Cancelar
Confirmar
Junta de Castilla y León
/taee/rellenarAutoliquidacion.do?accion=confirmarDatos
Intranet local
80%

Y se llega a la 5ª solapa: Finalización.

En esta solapa ya está generada la tasa en formato . pdf.
Pulsando sobre el enlace se pueden descargar los impresos para imprimir y/o guardar por el usuario en su ordenador:

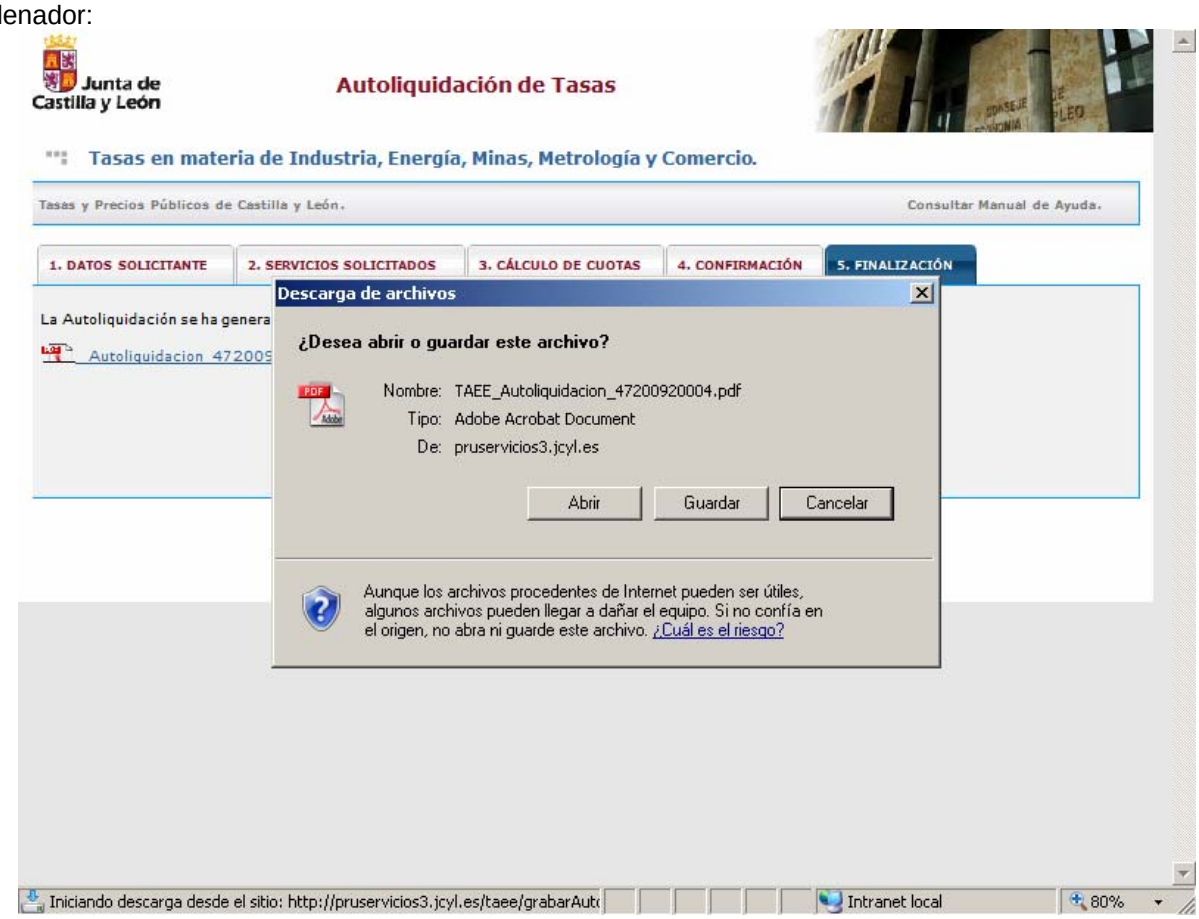
Junta de Castilla y León
Autoliquidación de Tasas
Tasas en materia de Industria, Energía, Minas, Metrología y Comercio.
Tasas y Precios Públicos de Castilla y León.
Consultar Manual de Ayuda.
1. DATOS SOLICITANTE
2. SERVICIOS SOLICITADOS
3. CÁLCULO DE CUOTAS
4. CONFIRMACIÓN
5. FINALIZACIÓN
La Autoliquidación se ha genera
Autoliquidacion_472009
Descarga de archivos
¿Desea abrir o guardar este archivo?
Nombre: TAEE_Autoliquidacion_47200920004.pdf
Tipo: Adobe Acrobat Document
De: pruservicios3.jcyl.es
Abrir
Guardar
Cancelar
Aunque los archivos procedentes de Internet pueden ser útiles, algunos archivos pueden llegar a dañar el equipo. Si no confía en el origen, no abra ni guarde este archivo. ¿Cuál es el riesgo?
Iniciando descarga desde el sitio: http://pruservicios3.jcyl.es/taee/grabarAut
Intranet local
80%

Y el usuario podrá abrir o descargar el archivo.pdf que contiene los cuatro ejemplares de la tasa:

1. Ejemplar para entregar en el Servicio Territorial junto con el expediente.
2. Ejemplar para el establecimiento de crédito.
3. Ejemplar a remitir por el establecimiento de crédito al Servicio Territorial
4. Ejemplar para el Interesado.

Junta de Castilla y León
Delegación Territorial
S.T. INDUSTRIA, C. y T.
VALLADOLID

AUTOLIQUIDACIÓN DE TASAS Y OTROS DERECHOS NO TRIBUTARIOS	
Nº AUTOLIQUIDACIÓN: 20004	EJERCICIO: 2009
EXPEDIENTE:	

TASAS EN MATERIA DE INDUSTRIA, ENERGÍA, MINAS, METROLOGÍA Y COMERCIO

NIF o CIF:	NOMBRE Y APELLIDOS o RAZÓN SOCIAL:
12345678Z	ESPANOL

DOMICILIO: PLAZA MAYOR S/N

MUNICIPIO: VALLADOLID	PROVINCIA: VALLADOLID	C.P.: 47001

CÓDIGO	CONCEPTO
☑	308.1.1 - Inscripción de Establecimientos Industriales y Control de Industrias.

Servicios solicitados y, en su caso, detalle de la autoliquidación:

Inscripción de instalación eléctrica de Baja Tensión
Edificio de más de 100 KW por Caja General de Protección
con 15 viviendas y 4 locales comerciales
Denominado "Edificio Plaza Mayor".
Dirección: Plaza mayor 1
Proyectista:P. Pérez Gómez

CALCULO DE LA CUOTA:

- Instalaciones eléctricas de baja tensión con proyecto y más de un titular.
  - Por el valor de la inversión en maquinaria e instalaciones: 117.0 euros
  - Por boletín de instalación eléctrica de baja tensión hasta 10 Kw: 12.55 x 15 = 188.25 euros
  - Por boletín de instalación eléctrica de baja tensión hasta 20 Kw: 15.65 x 4 = 62.6 euros
  - Por boletín de instalación eléctrica de baja tensión hasta 50 Kw: 18.8 x 0 = 0.0 euros
  - Por boletín de instalación eléctrica de baja tensión de más de 50 Kw: 21.55 x 0 = 0.0 euros

CUOTA A INGRESAR:	367,85 €

Fecha y firma del solicitante:	El importe de la presente autoliquidación ha sido ingresado en la cuenta abierta a nombre del S.T. de Industria, C. y T. de Valladolid en la entidad CAJA ESPAÑA Nº 2098 0120 66 2045835404
Valladolid a 26 de Mayo de 2009	(Sello de la entidad y firma, o impresión mecánica)

El usuario deberá firmar los ejemplares

Oficina bancaria y nº de cuenta donde realizar el ingreso

Ejemplar para entregar en el Servicio Territorial junto con el expediente	1

Una vez impresos los cuatro ejemplares tenemos dos opciones:

1. Abandonar la aplicación pulsando el botón “finalizar.”

2. Pulsar sobre el botón “Nueva autoliquidación” y continuar tramitando una nueva autoliquidación y el programa nos devolverá a la solapa 1 “Datos solicitante”, pero aprovechando como datos de partida los de la última autoliquidación, que podremos modificar procediendo según lo expuesto anteriormente.

EJEMPLO 2: TASA DE TRAMITACIÓN DE PERMISO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS SECCIÓN C (Calizas).

1º Introducción de datos:

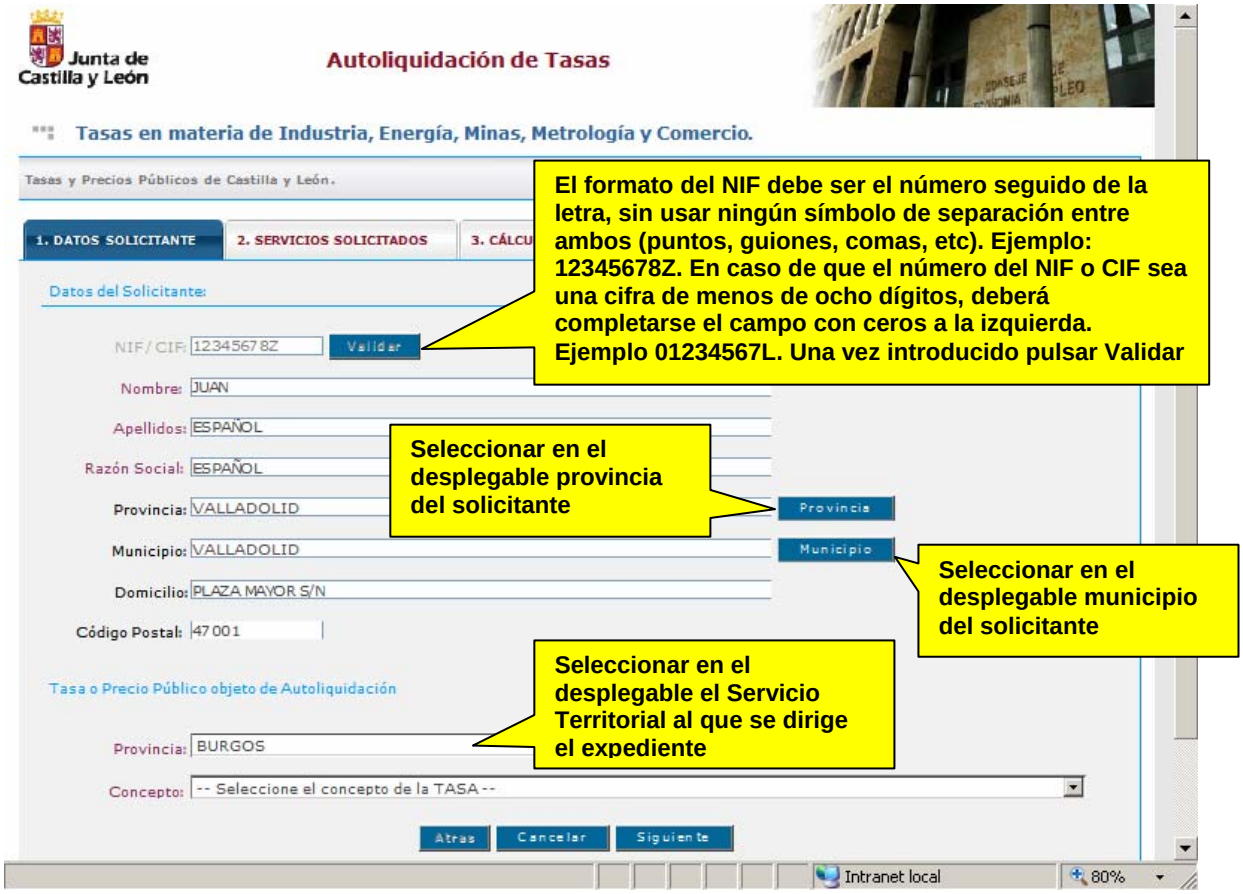
Autoliquidación de Tasas
Tasas en materia de Industria, Energía, Minas, Metrología y Comercio.
Tasas y Precios Públicos de Castilla y León.
1. DATOS SOLICITANTE
2. SERVICIOS SOLICITADOS
Datos del Solicitante:
NIF / CIF: 12345678Z
Validar
Nombre: JUAN
Apellidos: ESPAÑOL
Razón Social: ESPAÑOL
Provincia: VALLADOLID
Municipio: VALLADOLID
Domicilio: PLAZA MAYOR S/N
Código Postal: 47001
Tasa o Precio Público objeto de Autoliquidación
Provincia: BURGOS
Concepto: -- Seleccione el concepto de la TASA --
Atras
Cancelar
Siguiente
El formato del NIF debe ser el número seguido de la letra, sin usar ningún símbolo de separación entre ambos (puntos, guiones, comas, etc). Ejemplo: 12345678Z. En caso de que el número del NIF o CIF sea una cifra de menos de ocho dígitos, deberá completarse el campo con ceros a la izquierda. Ejemplo 01234567L. Una vez introducido pulsar Validar
Seleccionar en el desplegable provincia del solicitante
Seleccionar en el desplegable municipio del solicitante
Seleccionar en el desplegable el Servicio Territorial al que se dirige el expediente

2º Seleccionamos en el Desplegable el concepto de tasa.

En este ejemplo se quiere hacer la autoliquidación de un expediente de permiso de Investigación de Recursos de la Sección C: Calizas.

Se elige la tasa correspondiente: 308.2.1: Tramitación de permisos de las secciones C y D así como de exploración e investigación de hidrocarburos.

Autoliquidación de Tasas
Tasas en materia de Industria, Energía, Minas, Metrología y Comercio.
Tasas y Precios Públicos de Castilla y León.
Consultar Manual de Ayuda.
1. DATOS SOLICITANTE
2. SERVICIOS SOLICITADOS
3. CÁLCULO DE CUOTAS
4. CONFIRMACIÓN
5. FINALIZACIÓN
Datos del Solicitante:
NIF / CIF: 12345678Z
Validar
Nombre:
Apellidos:
Razón Social:
Provincia:
Municipio:
Domicilio:
Código Postal:
Tasa o Precio Públi
Concepto:
-- Seleccione el concepto de la TASA --
308.1 - Tasas en Materia de Industria y Energía.
308.1.1 - Inscripción de Establecimientos Industriales y Control de Industrias.
308.1.2 - Autorizaciones.
308.1.3 - Revisiones Periódicas Reglamentarias de Instalaciones.
308.1.4 - Expropiación Forzosa.
308.1.5 - Pruebas y Certificaciones Profesionales de Calificación Empresarial.
308.1.6 - Actuaciones de Supervisión de Organismos de Control.
308.1.7 - Certificaciones administrativas en materia de industria y energía.
308.2 - Tasas en Materia de Minas.
308.2.1 - Tramitación de Permisos de las Secciones C y D así como de Exploración e Investigación de Hidrocarburos
308.2.2 - Tramitación de Expedientes de las Secciones A y B y Otros Permisos.
308.2.3 - Estudios y Trabajos sobre Planes de Labores, Abandono, Aforos y Copias de Planos.
308.2.4 - Tramitación de Transmisiones, Rectificaciones, Demasías y Deslindes de Derechos Mineros.
308.2.5 - Expropiación Forzosa.
308.2.6 - Pruebas y Certificaciones Profesionales y de Calificación Empresarial.
308.2.7 - Certificaciones Administrativas en Materia de Minas.
308.2.8 - Copia de Documentos Oficiales de Derechos Mineros.
308.3 - Tasas en Materia de Metrología.
308.3.1 - Verificación Primitiva de Aparatos Sometidos a Control Metrológico.
308.3.2 - Contrastaciones Metrológicas.
309.5 - Tasa por Exámenes de Habilitación como Guía de Turismo.
309.5.1 - Tasa por Exámenes de Habilitación como Guía de Turismo.
309.6 - Tasa en Materia de Comercio.
309.6.1 - Tramitación de Licencias Comerciales.
Atras
Cancelar
Siguiente
Seleccionar en el desplegable el código de tasa

El botón “Cancelar” nos lleva a la pantalla inicial del programa.

Pulsando sobre “Siguiente” pasamos a la siguiente solapa 2.- SERVICIOS SOLICITADOS.

Junta de Castilla y León
Autoliquidación de Tasas
Tasas en materia de Industria, Energía, Minas, Metrología y Comercio.
Tasas y Precios Públicos de Castilla y León.
Consultar Manual de Ayuda.
1. DATOS SOLICITANTE
2. SERVICIOS SOLICITADOS
3. CÁLCULO DE CUOTAS
4. CONFIRMACIÓN
5. FINALIZACIÓN
Datos Introducidos:
NIF / CIF: 12345678Z
Nombre y Apellidos o Razón Social: ESPAÑOL
Domicilio: PLAZA MAYOR S/N
Municipio: VALLADOLID
Provincia: VALLADOLID
Código Postal: 47001
Provincia en la que se llevará a cabo la liquidación: BURGOS
Código y Concepto de la Tasa o Precio Público seleccionada: 308.2.1 - Tramitación de Permisos de las Secciones C y D, así como de Exploración e Investigación de Hidrocarburos.
Servicios Solicitados:
308.2.1 - Tramitación de Permisos de las Secciones C y D, así como de Exploración e Investigación de Hidrocarburos.
Permiso de exploración, estudios, confección de planos de situación y relación de permisos, concesiones y otros derechos mineros preexistentes.
Permiso de investigación, derivado o no de uno de exploración, estudios de la posible división en fracciones, confrontación de datos sobre el terreno y confección de planos.
Concesión de explotación derivada de un permiso de investigación.
Concesión de explotación directa.
Permisos de exploración de hidrocarburos.
Permiso de investigación de hidrocarburos.
Prórroga de permisos de exploración.
Listo
Intranet local
80%

En esta solapa se permite elegir el subtipo de tasa.
En nuestro ejemplo, Permiso de investigación de Recursos de la sección C, se elige este subtipo:

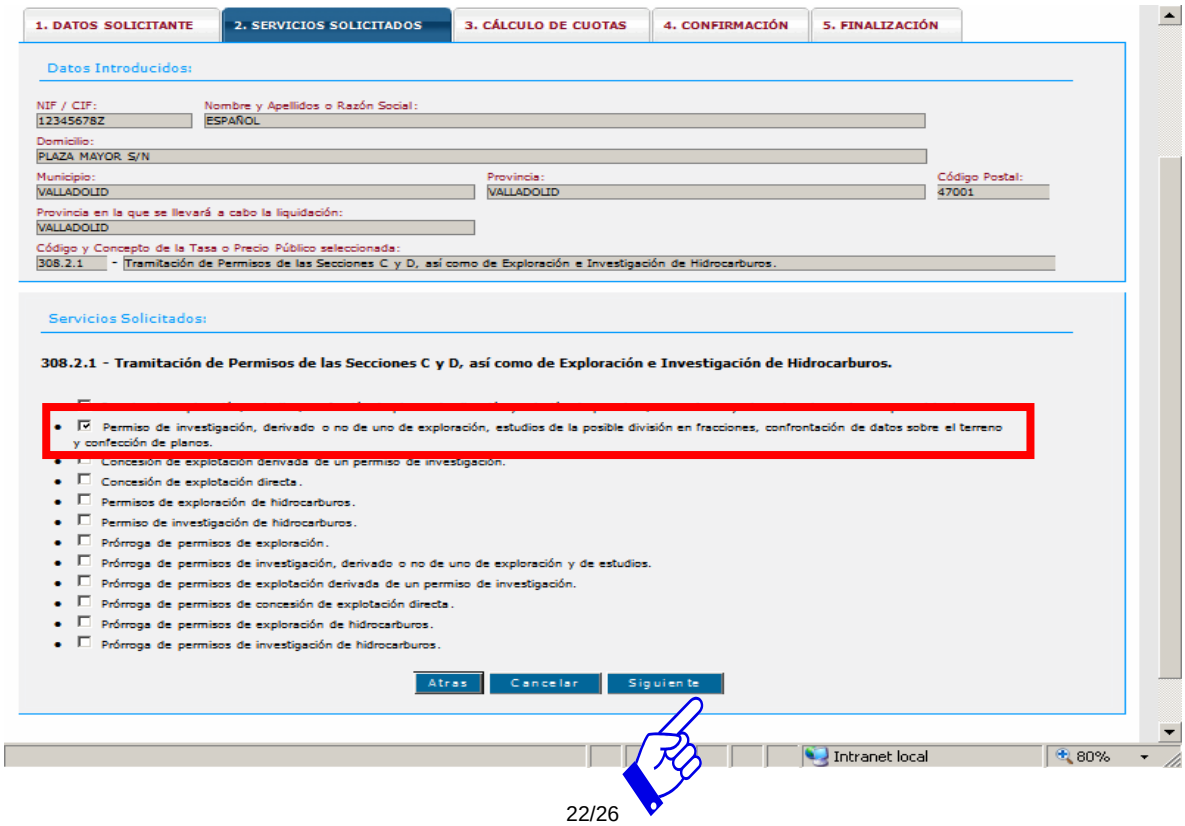
1. DATOS SOLICITANTE
2. SERVICIOS SOLICITADOS
3. CÁLCULO DE CUOTAS
4. CONFIRMACIÓN
5. FINALIZACIÓN
Datos Introducidos:
NIF / CIF: 12345678Z
Nombre y Apellidos o Razón Social: ESPAÑOL
Domicilio: PLAZA MAYOR S/N
Municipio: VALLADOLID
Provincia: VALLADOLID
Código Postal: 47001
Provincia en la que se llevará a cabo la liquidación: VALLADOLID
Código y Concepto de la Tasa o Precio Público seleccionada: 308.2.1 - Tramitación de Permisos de las Secciones C y D, así como de Exploración e Investigación de Hidrocarburos.
Servicios Solicitados:
308.2.1 - Tramitación de Permisos de las Secciones C y D, así como de Exploración e Investigación de Hidrocarburos.
Permiso de investigación, derivado o no de uno de exploración, estudios de la posible división en fracciones, confrontación de datos sobre el terreno y confección de planos.
Concesión de explotación directa.
Permisos de exploración de hidrocarburos.
Permiso de investigación de hidrocarburos.
Prórroga de permisos de exploración.
Prórroga de permisos de investigación, derivado o no de uno de exploración y de estudios.
Prórroga de permisos de explotación derivada de un permiso de investigación.
Prórroga de permisos de concesión de explotación directa.
Prórroga de permisos de exploración de hidrocarburos.
Prórroga de permisos de investigación de hidrocarburos.
Atras
Cancelar
Siguiente
Intranet local
80%

Pulsamos en el botón “siguiente”:
Y se accede a la 3ª solapa: Cálculo de Cuotas.

Se rellenan los datos solicitados:

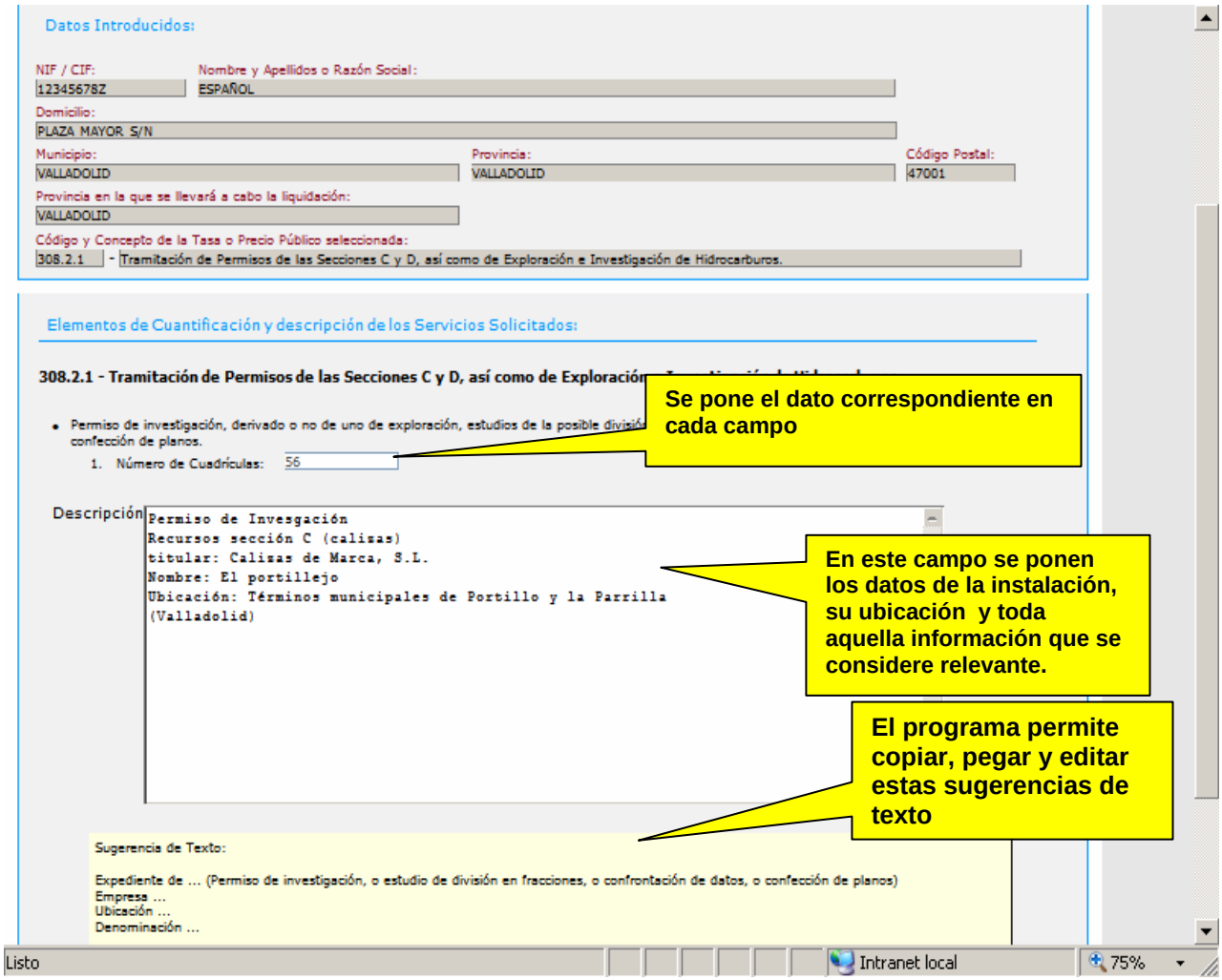
Datos Introducidos:
NIF / CIF:
12345678Z
Nombre y Apellidos o Razón Social:
ESPAÑOL
Domicilio:
PLAZA MAYOR S/N
Municipio:
VALLADOLID
Provincia:
VALLADOLID
Código Postal:
47001
Provincia en la que se llevará a cabo la liquidación:
VALLADOLID
Código y Concepto de la Tasa o Precio Público seleccionada:
308.2.1 - Tramitación de Permisos de las Secciones C y D, así como de Exploración e Investigación de Hidrocarburos.
Elementos de Cuantificación y descripción de los Servicios Solicitados:
308.2.1 - Tramitación de Permisos de las Secciones C y D, así como de Exploración
Permiso de investigación, derivado o no de uno de exploración, estudios de la posible división
confección de planos.
1. Número de Cuadrículas: 56
Se pone el dato correspondiente en cada campo
Descripción
Permiso de Investigación
Recursos sección C (calizas)
titular: Calizas de Marca, S.L.
Nombre: El portillejo
Ubicación: Términos municipales de Portillo y la Parrilla
(Valladolid)
En este campo se ponen los datos de la instalación, su ubicación y toda aquella información que se considere relevante.
El programa permite copiar, pegar y editar estas sugerencias de texto
Sugerencia de Texto:
Expediente de ... (Permiso de investigación, o estudio de división en fracciones, o confrontación de datos, o confección de planos)
Empresa ...
Ubicación ...
Denominación ...
Listo
Intranet local
75%

Una vez pulsado el botón “siguiente”, se pasa a la siguiente solapa del programa: 4.- Confirmación de datos.

En esta solapa, el programa propone un importe de tasa, que puede ser modificado por el usuario, si este lo desea.

1. DATOS SOLICITANTE
2. SERVICIOS SOLICITADOS
3. CÁLCULO DE CUOTAS
4. CONFIRMACIÓN
5. FINALIZACIÓN
Datos Introducidos:
NIF / CIF:
12345678Z
Nombre y Apellidos o Razón Social:
ESPAÑOL
Domicilio:
PLAZA MAYOR S/N
Municipio:
VALLADOLID
Provincia:
VALLADOLID
Código Postal:
47001
Provincia en la que se llevará a cabo la liquidación:
VALLADOLID
Código y Concepto de la Tasa o Precio Público seleccionada:
308.2.1 - Tramitación de Permisos de las Secciones C y D, así como de Exploración e Investigación de Hidrocarburos.
Descripción:
Permiso de Invesgación
Recursos sección C (calizas)
titular: Calizas de Marca, S.L.
Nombre: El portillejo
Ubicación: Términos municipales de Portillo y la Parrilla
(Valladolid)
Aplicación del Tipo o Tarifa y Cuota Resultante:
308.2.1 - Tramitación de Permisos de las Secciones C y D, así como de Exploración e Investigación de Hidrocarburos.
Permiso de investigación, derivado o no de uno de exploración, estudios de la posible división en fracciones, confrontación de datos sobre el terreno y confección de planos.
1. Por tramitación de expedientes de permiso de investigación, derivado o no de uno de exploración, estudios de la posible división en fracciones, confrontación de datos sobre el terreno y confección de planos: 2212.75 + 87.75 x (56 - 50.0) = 2739.25 euros
Importe Propuesto 2739.25
Importe: 2739.25
Atras
Cancelar
Confirmar
Listo
Intranet local
75%

Si el usuario está de acuerdo con el importe calculado automáticamente, a continuación debe pulsar “Confirmar”
Y se llega a la 5ª solapa: Finalización.

En esta solapa ya está generada la tasa en formato . pdf.
Pulsando sobre el enlace se pueden descargar los impresos para imprimir y/o guardar por el usuario en su ordenador:

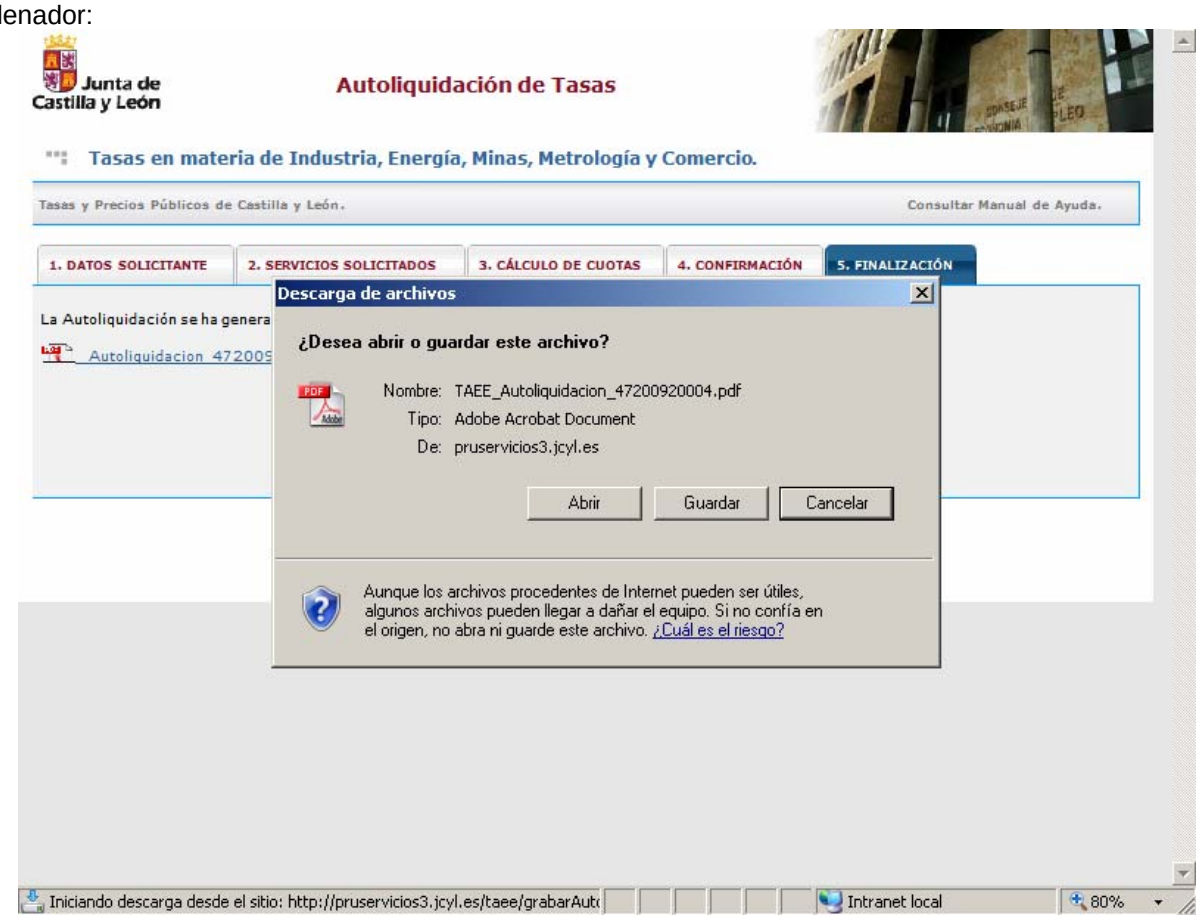
Junta de Castilla y León
Autoliquidación de Tasas
Tasas en materia de Industria, Energía, Minas, Metrología y Comercio.
Tasas y Precios Públicos de Castilla y León.
Consultar Manual de Ayuda.
1. DATOS SOLICITANTE
2. SERVICIOS SOLICITADOS
3. CÁLCULO DE CUOTAS
4. CONFIRMACIÓN
5. FINALIZACIÓN
La Autoliquidación se ha genera
Autoliquidacion_472009
Descarga de archivos
¿Desea abrir o guardar este archivo?
Nombre: TAEE_Autoliquidacion_47200920004.pdf
Tipo: Adobe Acrobat Document
De: pruservicios3.jcyl.es
Abrir
Guardar
Cancelar
Aunque los archivos procedentes de Internet pueden ser útiles, algunos archivos pueden llegar a dañar el equipo. Si no confía en el origen, no abra ni guarde este archivo. ¿Cuál es el riesgo?
Iniciando descarga desde el sitio: http://pruservicios3.jcyl.es/taee/grabarAut
Intranet local
80%

Y el usuario podrá abrir o descargar el archivo.pdf que contiene los cuatro ejemplares de la tasa:

5 Ejemplar para entregar en el Servicio Territorial junto con el expediente.
6 Ejemplar para el establecimiento de crédito.
7 Ejemplar a remitir por el establecimiento de crédito al Servicio Territorial
8 Ejemplar para el Interesado.

Una vez impresos los cuatro ejemplares tenemos dos opciones:

1. Abandonar la aplicación pulsando el botón “finalizar.”

2. Pulsar sobre el botón “Nueva autoliquidación” y continuar tramitando una nueva autoliquidación y el programa nos devolverá a la solapa 1 “Datos solicitante”, pero aprovechando como datos de partida los de la última autoliquidación, que podremos modificar procediendo según lo expuesto anteriormente.

3. Pago de la Autoliquidación

Una vez impresa la autoliquidación se procederá al pago mediante ingreso en el número de cuenta que se indica en el citado impreso mediante cualquiera de las modalidades habituales:

- Ingresar directamente en la cuenta correspondiente.
- Transferencia bancaria.

4. Presentación de la Autoliquidación

Una vez realizado el pago el ejemplar 1 de la autoliquidación, con el correspondiente sello de la entidad bancaria, se presentará junto con el expediente a tramitar en el Servicio Territorial de la provincia correspondiente.

En el caso de que el pago se realice mediante otros medios que no permitan el sellado de la autoliquidación por parte de la entidad bancaria, se presentará junto al expediente, la autoliquidación y el justificante de pago (copia de la transferencia, **indicando en ella el número de autoliquidación** y cualquier otro dato que permita identificar claramente el expediente al que corresponde el ingreso).

5 Posibles incidencias

a) No se acompaña autoliquidación o ésta no ha sido pagada:
En este caso de notificará al interesado, de acuerdo con la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común la ausencia documental de la autoliquidación y se requerirá al interesado su presentación, proponiéndole el código, concepto e importe correspondiente al servicio solicitado.

b) Se acompaña autoliquidación pero el importe no es el correcto:
En este caso de notificará al interesado la correspondiente liquidación complementaria, que hará refererencia a la autoliquidación de procedencia, al valor comprobado, al importe pagado e indicará la cantidad resultante a ingresar, los plazos para realizar el ingreso y la posibilidad de interponer recurso.

6 Información y Consultas

Ante cualquier duda sobre la confección de la autoliquidación, el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Provincia correspondiente le informará y prestará la ayuda necesaria.